

y hasta santidad y gloria, teniendo además por baluarte la fuerza, por escudo la Inquisición y por garantía el verdugo.

Así debió suceder en España al advenimiento del régimen constitucional, y así sucedió, en efecto. Tres largas centurias de intolerancia y de mordazas, de inquisición y de gobierno absoluto, de clericalismo romano y de militarismo constantinopolitano, habían dado hartas alas á los partidarios del privilegio, de la autoridad y del silencio para que pudieran aceptar y bendecir el régimen de la igualdad ante la ley, de la libertad y de la publicidad. Pero ese inconveniente tenía que producir y produjo, en efecto, una gran ventaja: la de aunar enfrente de los sectarios del absolutismo á todos los partidarios de la libertad. Así se verificó en 1812, en la primera gloriosa etapa de nuestra regeneración política, y por eso no se conocieron entonces más que dos partidos políticos: *absolutistas* y *liberales*. Así los vimos ya, cada cual sosteniendo su doctrina y su ideal, en las Cortes de Cádiz, de donde salió, como no podía ménos, triunfante y gloriosa la bandera sacrosanta de la libertad. Cierto es que se tuvo que plegar y eclipsar temporalmente, merced á la felonía de un rey ingrato y pérfido; pero alzándose de nuevo más briosa y más pujante en las Cabezas de San Juan, si el partido liberal hubiera seguido el ejemplo de Cádiz, si no se hubiera fraccionado, si hubiese continuado unido y compacto enfrente del enemigo común, ni la perfidia del rey, ni las maquinaciones de los serviles, ni las fuerzas francesas, ni las intrigas romanas, habrían logrado desgarrar la bandera liberal y ahogar en sangre al partido. Pero la malhadada división de éste comenzó allí, en 1820, en la segunda etapa, en la cual pudo y debió obtener el partido liberal un triunfo definitivo, y en vez de ello se preparó con aquella división una derrota aún más cruenta que la del año 14.

Y no es esto decir que dentro de las condiciones normales del Gobierno representativo no quepan ordenada y buenamente dos partidos liberales: al contrario, eso es lo natural, y lo que hoy pasa por axiomático entre los publicistas: que haya un partido, amante del ideal y del progreso, que mantenga y estimule el mo-

vimiento vivificador de la sociedad, iniciador de las reformas, que luce, que venza las resistencias que se oponen á su planteamiento, «que muestre en esperanza el fruto cierto» de las reformas, calmando temores y desvaneciendo desconfianzas y peligros: y otro partido que temple la fogosidad de los impacientes, que evite los descarrilamientos, que dé tranquilidad á los meticulosos, que mantenga las conquistas hechas, madure y conserve sus frutos y aumente las fuerzas sociales durante las horas de descanso que, como el individuo, necesita la sociedad: partido reformista el primero (1): partido conservador el segundo.

Esa es la teoría, que, aplicada á tiempo y en condiciones normales, inspirándose para ello en el amor á la libertad y á la patria, y no en odios personales, en cálculos de interés personal ó de ambición desatentada, hubiera producido, á no dudar, beneficiosos resultados. Pero ya hemos visto á qué tiempo, en qué condiciones, por qué personas y con qué criterio se inició la formación del que pudiera llamarse entre nosotros partido conservador, y á qué necesidades y objetos respondía entonces semejante propósito. Era la segunda etapa de nuestra regeneración política, que se debía á un movimiento militar laboriosamente preparado y valientemente secundado por varias provincias: al aceptarla el monarca, á ningún político podían inspirar confianza ni aquella aceptación ni todas las ofertas y protestas del ingrato y pérfido rey: el estado de la Europa,—nos referimos á los Gobiernos,—estaba muy lejos de ser favorable á nuestro movimiento y á nuestra constitución política, y entre nosotros mismos los enemigos de aquél y de ésta eran harto poderosos y numerosísimos para poder pensarse en otra cosa que en asegurar la situación creada, en resistir y precaver los ataques y las insidias de los partidarios del antiguo régimen, en plantear leal y sinceramente las reformas constitucionales y en darlas para su estabilidad y provechosos resultados el necesario comple-

(1) Ya hemos dicho que el Sr. D. Salustiano Olózaga acertó á darle su más significativo y apropiado nombre: el de *progresista*.

mento de las leyes orgánicas, en perfecta armonía con la Constitución del Estado.

Y se concibe que, una vez realizado todo eso, hubiera una gran masa de liberales de buena fe, meticolosos ó sensatos, que, respondiendo á las exigencias de los que hoy han dado en llamarse «elementos conservadores,» «intereses permanentes,» etc., etc., pretendieran hacer un alto en la marcha política de la nación, y que de esa legítima pretension, dado aquel caso, surgiera el partido conservador. Pero lo que no se concibe ni se explica bien es que, sin estar asegurado el movimiento liberal y la situación por él creada, sin haberse puesto en práctica, ni casi ensayado el sistema constitucional, con sus enemigos en acecho y conspirando á la sombra del trono y del altar, dividieran al partido liberal los Martínez de la Rosa y los Toreno, fogosos autores de la Constitución de 1812, y que apostataran públicamente, abjurando la doctrina y los dogmas en que habían comulgado y hecho comulgar á gran número de ciudadanos españoles (1).

Y ahí tenemos, en la famosa sociedad del *Anillo*, el origen y nacimiento del que andando el tiempo se llamó partido *moderado*, y ahora se llama ya *conservador*: origen prematuro, abortivo, vicioso y malhadado por demas, que

(1) En un curioso y ya muy raro libro, impreso en Londres año de 1826, con el título de *La víctima del despotismo, ó la España en cadenas bajo el poder arbitrario de Fernando de Borbon*, se lee lo siguiente: «Una multitud de patriotas que contribuyeron muy eficazmente á la salvación de la patria y á la formación de las leyes protectoras de las garantías sociales, sufrieron estas penas en 1815 (las de proscripción y presidio). Entre ellos se contaban Martínez de la Rosa, el conde de Toreno, Canga Argüelles, Capaz, Feliu y otros muchos que al restablecerse el sistema constitucional volvieron á la corte en triunfo á ocupar los primeros puestos; pero desgraciadamente dejaron en los presidios el patriotismo y la adhesión al sistema constitucional, y regresaron llenos de terror pánico y convertidos en unos egoístas consumados. Avezados al grillete y á la cadena, parecían ya que era demasiada la libertad que proporcionaba el Código fundamental á todos los españoles, y se propusieron modificarle introduciendo las *dos Cámaras* y el *veto absoluto*, pero acaparando para ellos y sus secuaces el poder. De ahí provino la ruina del sistema constitucional, como se demostrará más adelante.» (Páginas 99 y 100, nota 22).

no podía producir más que frutos malsanos, amargos y funestísimos para la causa liberal y para el porvenir y destino de nuestra nación; porque en lo moral como en lo físico, lo que nace viciado y torcido, torcido y viciado continúa y no logra vida vigorosa y sana. «En tiempo del ministerio Feliu, sucesor del de Argüelles, dice el desconocido autor del curioso libro que dejamos citado en la nota anterior, se formó la sociedad del *Anillo*, la cual tenía por objeto la reforma de la Constitución y el establecimiento de las dos Cámaras. En dicha sociedad se adoptó por principio que sólo sus miembros pudieran obtener los empleos de jefes políticos, comandantes generales de las provincias, jefes de los cuerpos militares, magistrados y jueces de primera instancia. Aquel mismo ministerio declaró guerra abierta á los exaltados,—entiéndase liberales afectos á la Constitución del 12, ó sean los liberales progresistas,—y protección decidida á los conspiradores realistas: y como se aproximasen las elecciones de diputados á Cortes, expidió una circular á los jefes políticos, con la nota de reservada, autorizándoles para gastar cuanto fuese necesario y para adoptar todas las medidas que estuvieran á su alcance á fin de evitar el triunfo en las urnas de los liberales exaltados. En un artículo que escribió el mismo Feliu y que se insertó en la *Gaceta* del Gobierno, se decía que era falsa la doctrina de la soberanía nacional. Y no bastándole eso, separó de la jefatura política de Madrid al digno general Copons, intachable patriota, y la confirió al famoso D. José Martínez de San Martín, con pacto expreso de que destruyera las tribunas populares, como lo verificó en efecto, de la manera brutal que refirió por entónces la prensa liberal, prendiendo sin causa ni razón al dueño de *La Fontana de Oro*, D. Juan Antonio Jipini, á dos oradores, de los cinco cuya prision decretó, y haciendo fuego sobre el pueblo indefenso por el inofensivo acto de llevar en procesion por las calles el retrato de Riego. Este general fué separado del mando militar de Aragón y enviado á Lérida de cuartel...»

Hé ahí el abolengo del partido moderado; ahí están sus orígenes y su cuna: ahí están sus patriarcas, señalando el rumbo, los procedi-

mientos y la conducta que tan fielmente ha seguido aquél, con las creces y perfeccionamientos que el progreso de los tiempos ha traído. Si otras pruebas no ofreciera la historia del bastardo origen é ilegítimo nacimiento de ese partido, bastaría la del secreto y el misterio en que le envolvieron sus progenitores; porque dentro del Gobierno representativo los partidos políticos bien nacidos reclaman y exigen publicidad. O son ó no expresion de intereses legítimos, de creencias arraigadas, de intenciones sanas, de fines honestos y patrióticos, de nobles ambiciones, de necesidades sentidas por mayor ó menor número de ciudadanos. Si están adornados de estas condiciones, la publicidad sirve de prenda y de garantía, y la bandera del partido debe desplegarse á la luz del dia y ante el tribunal de la opinion pública, que en definitiva es la que puede y debe solamente alzarle sobre el paves, ó enviarle á cuarteles de invierno. Un partido que se forma en la sombra, que se rodea del misterio, que, en vez de un credo explícito, se vale de símbolos, y que entre sus principales objetivos deja ver en primer término el medro personal, el acaparamiento de los empleos públicos más lucrativos y de mayor influencia, el logro del poder por atractivo del mando y por los goces materiales de su posesion, de su uso y de sus abusos, ostentando ese propósito á manera de banderín de enganche, y tiene el cinismo de adornarle con el pretencioso lema de

«Nosotros solos somos los buenos:
Nosotros solos, ni más ni ménos,»

ese partido hace bien en no llamarse tal partido, sino Sociedad del *Anillo*: nombre que muy bien hubieran podido tomar los famosos Niños de Ecija, ó los Juanillones y Pancha-Amplas de nuestros dias.

Y no se diga que aquellos políticos perseguían un ideal en las *dos Cámaras* y *el veto absoluto*. En primer lugar, eran en su mayor parte, es decir, en su parte más ilustrada, de los que más habían contribuido á levantar el glorioso monumento de Cádiz, la Constitucion del 12. ¿Cómo se concibe que ántes de haberse ensayado, y sobre todo ántes de que hubiera

trascurrido el plazo de *ocho años* que aquella misma señalaba para poder solicitar su reforma, abjurasen de ella, por considerarla defectuosa y perjudicial sus propios autores? No se concibe semejante caso.

«Puesto que ese tiempo (el de la reforma),—se hallaba todavía algo léjos,—dice con tal motivo una autoridad en la materia, y autoridad no recusable; puesto que nunca se mostró grandemente encariñado con la Constitucion del 12 (1) lo más importante era rodearla de prestigio y hacerla en todo objeto de su cariño y veneracion; puesto que era la única bandera nacional que reunir podía á los amigos de la libertad, amantes de las reformas. Y no se presentaba seguramente como objeto de gran acatamiento lo que se sometía á tanto análisis (y lo que tan rudamente se combatía en la sombra, pudiera haber añadido), lo que por tan defectuoso y hasta por perjudicial y lleno de errores se tenía. A fuerza de insistir en tales errores y defectos, á fuerza de elogiar las instituciones de otras partes, *sobre todo la francesa*, se preparaban los ánimos á mirar las nuestras con poca animacion, á desear cambios en otro sentido, y sobre todo,—y esto es lo más doloroso,—á considerar los males que producían las pasiones y errores de las personas, como una consecuencia de los defectos atribuidos á las leyes fundamental y orgánicas. No diré hasta qué punto influyeron estos sentimientos en la caída de la Constitucion...»

Nosotros lo diremos sin ambages, sin temor y sin odio, porque la historia debe ser severa é imparcial: no era un ideal lo que perseguían los *anilleros*, no: perseguían lo que despues y siempre ha perseguido el partido moderado; perseguían el poder á todo trance, y lo obtuvieron por medio *de una transaccion con el pérfido monarca*; pretendían incautarse del mando á título de feudo, convirtiendo el Gobierno representativo en una *oligarquía* compuesta, segun nos han declarado despues, de los hombres *de la suprema inteligencia*. «Nosotros solos somos los buenos.»

(1) *Constitucion y Estatuto*, por D. Evaristo San Miguel: folleto impreso en Madrid, 1837.

Sí: aquella transaccion con el ingrato y desleal Fernando VII se verificó, si bien este monarca, obrando con su acostumbrada perfidia, se burló á su sabor de todos y cada uno de los que por ambicion, por vanidad, por celos personales, ó por miedos y recelos indignos de hombres políticos, se prestaron á servirle de instrumentos para la realizacion de sus planes é incesantes maquinaciones liberticidas: despues que levantaba los arcos arrojaba á un lado las cimbras:

«Que el traidor es despreciado,
Aunque agrade la traicion.»

La historia no disimulará ni podrá disculpar la debilidad ó la candidez punibles del mismo Argüelles, al prestarse á disolver como disolvió el ejército libertador de la Isla, á calumniar á Riego, acusándole embozadamente de proyectos republicanos, colocándole por esos medios en una situacion humillante, é inutilizándole para que fuera, como venía siendo, el centinela del alcázar de la libertad y el lábaro de la Constitucion. ¿Y cómo pagó Fernando aquella debilidad y condescendencia punibles, tan provechosas á sus planes como funestas á la causa liberal? Oigamos el relato que de ese curioso episodio ha hecho un admirador y amigo del mismo D. A. Argüelles (1):

«En medio de tanta confianza, que no bastaban á alterar las conspiraciones descubiertas, vino á turbar la general alegría y á dividir los ánimos la resolucion que tomó el Gobierno de disolver el ejército de la Isla. Con este motivo, se presentó en Madrid su jefe, el general Riego; y recibió una ovacion tan espontánea, tan general y tan entusiasta, que todas las que despues ha habido han sido pálido reflejo de aquella primera explosion de la gratitud de un pueblo libre. Al título de libertador unía casi el de proscrito, porque en la exaltacion de aquella época se consideraba como una especie de proscripcion la desconfianza que él y su ejército, que iba á ser disuelto, inspiraban al

Gobierno. No se necesitaba más para que el héroe de la Isla fuese el ídolo del partido liberal. Contribuían ademas á ganarle las voluntades del pueblo su figura, que era agradable; su mirada, que era simpática y tan expresiva, que parecía descubrir más de lo que acaso había en el fondo de su alma; su porte, que era sencillo; su trato, comunicativo y franco, y sobre todo su abnegacion y su modestia que tan bien sientan á un general que había llegado á la más alta posicion política y militar cuando apenas contaba treinta y seis años de edad. Su palabra era fácil, más acaso de lo que necesitaban su inteligencia y su instruccion para no exponerle á incurrir en frecuentes repeticiones.

Con tan nobles prendas y con tanto favor popular, Riego, y entónces sólo Riego, si hubiera reunido el talento y la aptitud especial que requiere la ciencia del Gobierno, podría haber dirigido por su camino la revolucion que él había iniciado. Pero es lo cierto que aún en el caso de que el error estuviese del lado del ministerio, fué una desgracia para Riego y para la causa liberal el trabar tan personal y violenta contienda con un ministro tan digno y tan respetable como era entónces, y como lo será eternamente en la memoria de los buenos españoles, D. Agustín Argüelles. Esto descompuso y dislocó las fuerzas del partido liberal, que, aún unidas y bien dirigidas, no habrían bastado á vencer el vicio radical de aquella situacion.

El rey, que entró en ella con tanta repugnancia, trabajaba secretamente para destruirla; y como suele suceder á los que en secreto están satisfechos y muy esperanzados en el éxito de sus planes, mostraba á las claras su alegría, y sobre todo una audacia de que no había dado señales en los pasados trances de su vida. Desde el Escorial, apoyado por aquella santa comunidad y aplaudido por todos sus criados, se decidió sin duda á dar en Madrid un golpe de Estado, y como el primer obstáculo fuese la energía y la lealtad del capitán general D. Gaspar Vigodet, nombró por una carta autógrafa á D. José Carvajal para que le reemplazase. Negóse Vigodet á dejar el mando, por no estar firmada por ningun ministro la orden de su separacion, y esto y la firmeza de Argüelles y

(1) Olózaga (D. Salustiano): Recuerdos de la historia política del presente siglo.—(Almanaque de *Las Novedades* para 1860, páginas 69 y sig.)

de sus colegas en el ministerio desbarató el proyecto firmado en el Real Sitio.

Era, pues, necesario deshacerse de aquel ministerio, y el rey lo hizo al fin de un modo tan atrevido y tan extraño, que bien merece alabarse por su originalidad, pues ni imitó á nadie ni ha tenido hasta ahora, ni es de esperar que tenga jamas imitadores. Abriáanse solemnemente las Cortes, en su segunda legislatura; los ministros habían entregado al monarca el discurso que debía leer; lo leyó, en efecto, con la perspicuidad y buena entonacion que acostumbraba; pero ¡cuál no sería el asombro de los que lo habían escrito y aprobado cuando, terminada su lectura, vieron que continuaba el rey leyendo lo que de su propio puño había añadido, que era una acusacion gravísima contra el ministerio! «De intento, decía, he omitido hablar hasta lo último de mi persona, porque no se crea que la prefiero al bienestar de los pueblos que la Divina Providencia puso á mi cuidado;» y descargaba en seguida las más terribles é inmerecidas acusaciones contra el Consejo de ministros, al que llamaba *poder ejecutivo*. Exoneró acto continuo á los ministros, sin darles tiempo á que le presentaran la dimision que hicieron inmediatamente, y luégo, sabiendo la indignacion que había producido en las Cortes lo que se llamó la *postdata y la coletilla del rey*, quiso contentarlas pidiéndolas que le propusieran los que habían de formar el nuevo ministerio; propuesta no ménos extraña que la causa que le había producido, y que fué rechazada con mucha dignidad. Todavía, en cuanto á los principios constitucionales, había unanimidad en las Cortes.

Poco duró, sin embargo, separándose algunos de los que desde su nacimiento habían profesado en el partido liberal español. La mira bien manifiesta, y en su dia paladinamente confesada, que se proponían los que produjeron y fomentaron esta excision, era crear un partido que reformase la Constitucion en el sentido que el rey quería y algunas potencias extranjeras aconsejaban y áun exigían. Este es el origen y el objeto de la creacion del partido moderado. Nacido apenas, su instinto lo llevó al poder. Recibiólo Fernando con los brazos abiertos. Empezó la reaccion, pero empezó

con mucha mesura y guardando aparentemente las formas constitucionales. Si las Cortes hacían alguna ley tan importante, trascendental y urgente como la de abolicion de señoríos, se negaba la sancion, pero de la manera más suave, y apoyándose en la Constitucion, á la que se mostraba gran respeto, hasta que llegara el dia de reformarla á gusto del monarca. Ya estaba muy cercano. Los agentes autorizados secretamente que éste tenía en el extranjero, lo facilitaban todo; los elementos que la gran conspiracion debía reunir en el interior, estaban á punto; faltaba sólo cerrar las Cortes y despues desarmar la milicia; que no es de ahora, sino que viene de muy atras el desden ó el temor, segun las circunstancias, á ciertas instituciones.

Cierra en persona las Cortes el rey el 30 de Junio, y ciérralas de tan buen grado como quien espera no volver á ver otras en su vida. Confírmale en su esperanza al salir del palacio de doña María de Aragon el aspecto de su Guardia real, de cuyas filas salieron poco despues varios vivos al rey absoluto. Se derramó la sangre de algunos nacionales; fué asesinado por la soldadesca uno de los jefes de la guardia de Palacio, que fué el centro de las fuerzas rebeldes, como la Plaza Mayor el de la milicia y los constitucionales. Siete dias pasaron de esta manera, sin que la historia pueda decir todavía en qué los invirtieron los autores y agentes principales de la conspiracion. Sábese tan sólo que el rey oía benévolamente á los que le hablaban en sentido de reformar la Constitucion, pero que abría su corazon y animaba á los que querían proclamarlo absoluto, y en este sentido consultó por escrito al Consejo de Estado, para que le informase si era llegado el caso de ejercer toda la plenitud de sus derechos. Llega la noche del 6 al 7 de Julio. Seguro del triunfo de la Guardia real, ya no oculta á nadie su pensamiento, y á fin de tenerlo todo preparado, empieza á tomar sus disposiciones. Una de las primeras cosas que había que hacer era fusilar á Riego. Aún no alumbraba la aurora el nuevo dia, cuando los batallones de la Guardia atacan á la Plaza, y llegan sus más valerosos soldados á tocar los cañones que defendía la milicia. ¿Quién podía en Palacio du-

dar de la victoria? Pero el fuego sigue, se acerca, alguna bala penetra en el real alcázar. La Guardia busca en él un asilo, la milicia va á penetrar con ella. El rey envía un parlamentario. El fuego cesa...»

Razon sobrada tiene el mismo ilustre escritor y hombre de Estado cuyas palabras hemos copiado para calificar de *infalible*, á fuer de buen observador y de político experto y experimentado, *la accion pertinaz de los medios cortesanos para separar á ciertas entidades políticas de los partidos en que militan*, cuando éstos no favorecen ó no prosperan sus intereses; de modo que, cuando *la corte y los cortesanos necesitan de un partido político nuevo que los sirva, encuentran siempre hombres dóciles que por disfrutar las ventajas del poder abjurán de sus principios y forjan una teoría cualquiera para cubrir su apostasía*.

Y el rey no se limitó á destituir al ministerio Argüelles, con la befa y el ludibrio que hemos visto, dejando á aquel hombre público desprestigiado ante la opinion liberal y peor mirado del bando servil, sino que nombró un ministerio más impopular, si bien decidido partidario de las *Cámaras y el veto*, es decir, enemigo declarado, como hemos visto, de la Constitución, y por lo tanto anticonstitucional y antiparlamentario, puesto que la inmensa mayoría de aquellas Cortes se componía de amantes sinceros de la Constitución.

Ligeramente hemos apuntado más arriba las hazañas y proezas de aquel ministerio en el que tan célebre se hizo su presidente, Sr. Feliu, por sus declaraciones en la *Gaceta*, por su persecucion á los patriotas, por su proteccion á los facciosos, y por las restricciones que puso á la libertad de imprenta y al derecho de peticion; por sus nombramientos de altos funcionarios, como el jefe político de Madrid, Martinez de San Martin, memorable por sus tropelías anticonstitucionales, sus medidas arbitrarias y sus desafueros horribles. «Todos los españoles vieron entónces claramente que el ministerio trabaja decididamente por el descrédito y la ruina de la Constitución, de acuerdo con el rey Fernando; y el descontento fué general. Vinieron recursos y exposiciones al rey de todas las provincias, y hasta de los cuerpos de ejér-

cito, pidiendo la separacion de tales ministros pero el monarca se hacía sordo á todos los clamores de la opinion. Al ver esa tenacidad y la persistencia del Gobierno en sus propósitos anticonstitucionales y liberticidas, Cádiz, Cataluña y Galicia le negaron la obediencia. Puede decirse que la autoridad del rey, y de sus ministros quedó entónces reducida á Madrid y su Rastro. Gozoso de ello el rey acudió entónces á las Cortes buscando remedio; pero las Cortes le manifestaron que no era posible sostener por más tiempo á unos ministros que habían perdido toda su fuerza moral (1).»

Pero nueva burla de Fernando VII y nuevo procedimiento inconstitucional: al ministerio Feliu reemplazó el ministerio Martinez de la Rosa, «con pacto expreso, dice el texto que vamos citando, de echar por tierra el edificio constitucional para sustituirle con el de las *dos Cámaras y el veto absoluto*.» Decimos que era inconstitucional ese nuevo acto del rey, porque el ministerio que nombrara no tenía mayoría en las Cortes, y buena prueba de esto nos la da la sesion de las mismas del 24 de Mayo, y el mensaje que en ella acordaron dirigir y dirigieron á S. M. el rey. Quejábanse las Cortes de la continuacion de los disturbios, y le manifestaban el origen que tenían. Y despues de recordarle los esfuerzos que había hecho la nacion por restituirle el trono, le decían entre otras cosas:

«En tal situacion, señor, cuando la tranquilidad del Estado va á desplomarse, si no se acude con un pronto y eficaz remedio, faltarían las Cortes á su más sagrado deber, que es procurar por todos los medios la conservacion y la dicha de esta heroica nacion que representan, si no acudieran á V. M. con el debido respeto, pero con la energía propia de los diputados de un pueblo libre, á rogarle que con mano fuerte arranque de una vez las raíces de tantos desastres y peligros, dando, con toda la fuerza que le conceden las leyes, único y vigoroso impulso á su Gobierno, haciéndole marchar más en armonía con la verdadera opinion pública,

(1) *La España en cadenas bajo el poder arbitrario de Fernando de Borbon*, por J. C., pág. 167 y sig.

que es la reina del mundo, y cuyo torrente no es dado contrariar á los hombres. Entónces se uniformará, señor, esta opinion que en la realidad es una sola, á saber, amar la Constitucion que hemos jurado, y se consolidará firmemente por medio de la franqueza y buena fe, persuadiéndose todos los españoles de que su Gobierno está identificado con la causa de la libertad, y que el Trono y la Representacion nacional forman una liga inviolable, una barrera de bronce donde se estrellan cuantos bajo una ú otra máscara intentan arrancarnos el precioso tesoro de nuestras garantías... Vea la nacion toda que el nombre y las virtudes de verdadero patriota es un timbre; son los escalones para subir al Trono de V. M., para merecer su favor, para adquirir las gracias que le es dado dispensar. Y recaiga el rigor de la justicia y la indignacion del rey sobre los malvados que osan pronunciar su augusto y sacrosanto nombre como grito ominoso á la patria y á la libertad.»

Todavía el diputado Alcalá Galiano impugnó el proyecto de Mensaje, por tímido y ambiguo, y pidió que volviese á la comision para que formulase un *voto de censura* explícito y terminante contra el ministerio, refiriendo los actos inconstitucionales de cada ministro, y muy especialmente del de la Gobernacion. Argüelles salió hábilmente á la defensa del ministerio; pero á pesar de toda su habilidad y larga peroracion, el dictámen de la comision fué aprobado en votacion nominal por 81 votos contra 54, y el autor que vamos citando añade: «Que el Mensaje envolvía un voto de censura, tanto por su contexto como por el origen de que procedía, aparecía claro á los ojos de amigos y enemigos: siendo de notar que el mismo Argüelles le votó, al lado de los señores Valdés, D. Cayetano, Gil de la Cuadra y algunos otros, amigos de aquél (1).»

Pero el rey se reía de los mensajes de las Córtes y seguía su marcha hacia el absolutismo, aparentando aceptar el plan de *Cámaras y veto*, bello ideal de los *Anilleros*, que aspira-

ban á infeudar el poder en su partido; y mientras ellos, apoderados del Gobierno y abusando de los medios que éste proporciona, disolvían y desconcertaban el ejército, perseguían con implacable saña á Riego, á Quiroga, á Arco Agüero, á Mina, á Besieres mismo, á quien por exaltado llevaron hasta el pié del patíbulo, debiendo su salvacion á la actitud enérgica del pueblo de Barcelona, y á quien con tal persecucion empujaron hasta hacerle cabecilla de los realistas; mientras que con dañado intento dividían á la Milicia Nacional y la desorganizaban, cuando no podían disolverla; mientras que, rindiendo un culto farisaico á la Constitucion, la infringían á cada paso, desautorizándola, achacando á sus sabias y liberales disposiciones el público desorden, la impunidad y la discordia que ellos provocaban y sembraban con sus actos y sus maquinaciones... el rey Fernando conspiraba abiertamente, y á vista de sus ministros, contra la Constitucion y contra todos los liberales: proyectaba y ponía en ejecucion golpes de Estado con el auxilio de sus séides y de sus genizaros, golpes que frustraban la Milicia y los exaltados, como sucedió con el del 7 de Julio, pero que el ministerio y sus funcionarios dejaban impunes y cada vez más alentados á sus autores: el mismo rey se entendía con los Gabinetes de Austria, Francia y Rusia, y con los Borbones de Italia, para acabar á mano airada con el gobierno constitucional: y todo lo veía y lo sufría pacientemente *la sociedad del Anillo*, apoderada del mando y esperanzada en perpetuarse en él mediante el plan convenido de sustituir la Constitucion de 1812 con una especie de carta otorgada, con un *Estatuto Real*. Esto, no es sólo que lo dijieran y lo increparan con más ó menos vehemencia los periódicos de la época que representaban el elemento progresista: todo ello consta en documentos oficiales, en actas y sesiones de las Cortes, en la *Gaceta* del Gobierno, en procesos y causas célebres que sobrevinieron afortunadamente al cataclismo de 1823. Pero en corroboracion de todo ello tenemos, á mayor abundamiento, el testimonio irrecusable de uno de los personajes que más parte tuvieron en aquellos sucesos, alcanzando despues grande influencia y alto renombre durante la

(1) *Vida de D. Agustín Argüelles*, por D. Evaristo San Miguel. Tomo II, páginas 345 y sig.

regencia de doña María Cristina y el reinado de su hija: testimonio tanto más fehaciente, cuanto que el Sr. D. Evaristo San Miguel—que es el personaje á quien nos referimos—tiene parte no pequeña de responsabilidad en aquellos sucesos y en las consecuencias funestas que tuvieron para la causa liberal. Oigamos sus propias declaraciones: «Mientras en las Cortes dominaba el espíritu fogoso y ardiente de que hemos dado algunas muestras, crecían en toda la nacion los elementos de la guerra civil, que ya amenazaba devorarnos: guerra abierta, guerra subterránea, guerra de armas, guerra diplomática, guerra á nombre del altar y el trono, *guerra á favor de otras instituciones liberales más monárquicas. Jamas se habia visto amenazado de tantos enemigos á la vez nuestro sistema representativo*, y trabajada una nacion por tanto fuego de discordia. Las facciones crecían en número y audacia. Las de Cataluña habían convertido aquel país en teatro de una guerra seria. A su cabeza estaba *Misas, Mosen Anton*, el fatal *Trapense*, que comenzaba á hacer su aparicion, y otros de ménos cuenta, que hacían en el país correrías en mil direcciones, robando y despojando, *en nombre de la fe*, y cometiendo todo género de atrocidades. En Navarra se habían presentado el general *Quesada* y el brigadier *Albain* con otros jefes guerrilleros de la guerra de la Independencia. Las facciones se corrían á Aragon, llegaban á la Rioja, alzaban su pendon en la Mancha, y hasta algunas veces en Catislla, sin que se pudiese contar en España con provincia donde no prendiese alguna chispa del incendio.

Que estas facciones estaban apoyadas y contaban con una proteccion poderosa del otro lado de los Pirineos, parece incontestable. Las tropas francesas, que formaban el *cordón sanitario*, cambiaron este nombre por el de *cuerpo de observacion*, cuando hizo inútil el primero la terminacion de la epidemia que afligió á Barcelona. El objeto y la influencia que ejercía en nuestros asuntos políticos aquel ejército, eran idénticos. De Francia venían las armas, las municiones, los pertrechos y demas material para surtir á los facciosos, y en Francia hallaban

éstos favorable acogida, proteccion y nuevos auxilios cuando los reveses de la guerra les obligaban á pasar la frontera. Allí estaban organizados los centros de accion que daban impulso á las operaciones de Cataluña y de Navarra principalmente.

En Paris y hasta en Bayona existían juntas organizadas, que obraban á cara descubierta.

La actitud del *cuerpo de observacion* era la de un hombre que tiene el brazo alzado, aguardando la ocasion de descargarle con acierto. Mientras el Gobierno frances se hacía sordo á cuantas reclamaciones se le dirigían por nuestro embajador para que internase á los facciosos refugiados en la frontera, que sólo aguardaban una oportunidad para renovar la guerra, los periódicos de aquel país que pasaban por apóstoles del absolutismo, vomitaban las injurias más atroces contra nuestras instituciones liberales, y aún los de esta comunión, allí representantes del *partido moderado*, no andaban escasos en censuras contra la parte democrática de nuestra Constitucion, *haciendo causa comun con los que de este lado del Pirineo se mostraban atletas infatigables en esta nueva arena*. Los demas Gabinetes de la Santa Alianza nada decían por entónces, despues de lo que se llamaba la pacificacion de Nápoles. En cuanto al Padre Santo, bastante claro hablaba, negando las Bulas á los señores *Espiga* y *Muñoz Torrero*, presentados el primero para el arzobispado de Sevilla, y el segundo para el obispado de Guadix; sin alegarse más pretexto que las opiniones liberales por aquellos eclesiásticos emitidas en el seno del Congreso.»

«Permanecía mientras tanto la corte en Aranjuez, objeto de recelos y de la antigua suspicacia que había suscitado en otras ocasiones su predileccion favorita por los Sitios Reales, al paso que cada dia se iba cubriendo el horizonte de nubes más negras, creciendo los temores y dando todos por seguro que se estaban fraguando en Aranjuez nuevos planes para acabar con las instituciones. ¿Se quería volver al antiguo absolutismo? ¿Era, al contrario, el proyecto establecer una Constitucion á la francesa? En esto andaba la opinion pública muy dividida. A ser general la primera version, hubiese sido mucho mayor el número de los alarmados. Mas la idea

de la Carta francesa creaba grandes ilusiones en no pequeño número de nuestros moderados, halagados unos con la idea de sentarse en la Cámara alta, y persuadidos otros de que, asimiladas nuestras instituciones á las francesas, no seríamos ya blanco de animadversión de las potencias extranjeras. Que este pensamiento se agitó, al parecer con seriedad; que agentes suyos en Francia y otros países extranjeros conferenciaron sobre el asunto y redactaron proyectos; que se dieron pasos y se hicieron viajes para llevar adelante el negocio parece tan verosímil y consta además por tantos documentos, que no puede estar sujeto á duda. *También parece muy probable que se dividieron los ánimos de los interesados en el asunto; y aún más que todo, que ni la corte de Fernando, ni las personas que habían influido en la reacción de 1814, ni el clero, ni el resto del partido apostólico, ni los caudillos de las facciones querían sistema representativo de ninguna especie (1).*»

Hemos citado de intento las autorizadas palabras de uno de los hombres políticos que más influencia ejercieron en los sucesos de aquella época, y que no está exento de responsabilidad ante la historia (2), para demostrar lo que fué en su origen el partido moderado, sus tendencias, sus procedimientos y el resultado que tuvieron, por entonces, *sus pactos y transacciones con el rey Fernando.*

Y téngase en cuenta que por efecto de aquellas transacciones con el monarca, casi todos los ministerios nombrados por éste, á despecho

de las Cortes y de la opinion, fueron elegido cuidadosamente entre los miembros del partido moderado. Éralo, y de serlo dió buenas pruebas, el ministerio Argüelles, cuya fracción en las Cortes se colocó despues del lado de los ministerios Feliú y Martínez de la Rosa, ambos del seno de la sociedad del *Anillo*. Y si despues del 7 de Julio formó ministerio San Miguel, ya hemos visto que este Talleyrand político-militar secundó en el ministerio de Estado los planes y tendencias de aquéllos, hasta que fué visible la traicion que el rey les hacía; y entónces, queriendo mostrarse enérgico con las potencias extranjeras, al contestar á las altaneras notas de Francia y de Rusia, el rey Fernando se quitó la careta y depuso al ministerio San Miguel, resuelto á formar uno compuesto de sus favoritos absolutistas. *Y allí fué Troya*,—como dice oportunamente el precioso opúsculo del cual tomamos estas secretas noticias y estos datos ignorados de muchos:—«conocieron entónces San Miguel y sus compañeros que el rey los engañaba, dice aquel opúsculo, y recibieron la remocion con el disgusto que era consiguiente. ¿Qué remedio aplicar á tanto desastre? ¿Cómo reducir al rey á que no se apartase del plan propuesto, y á que mantuviera en las poltronas á los San Migueles, hasta realizar el proyecto convenido? Tratado el asunto en cónclave de afiliados, se adoptó una resolucion revolucionaria: la de intimidar y amenazar al rey; y en efecto, Galiano y Campos se dirigen á la Puerta del Sol para perorar y soliviantar á la multitud:

(1) San Miguel (D. Evaristo): obra citada, tomo II, pág. 327 y sig.

(2) Sin dar asentimiento por nuestra parte, ni querer hacer mérito del grave y no probado cargo que le hace el autor de *La Víctima del despotismo*, referente al atentado contra la vida de Riego en Belmez, la historia no puede ménos de hacer constar: primero, que D. E. San Miguel, poniéndose de *proprio motu* al frente del batallón Sagrado en la jornada del 7 de Julio, léjos de aprovechar el valor, la decision y el entusiasmo de aquel puñado de patriotas para salvar la libertad, los entibió, los contuvo y los separó de su intento, salvando á Fernando, pero hiriendo de muerte á la causa liberal: segundo, que como fiscal de aquella célebre causa, procuró cubrir la felonía de Fernando y su atentado contra la libertad y la Nación, reduciéndole á los estrechos límites de una insurrec-

cion militar: tercero, que por tales servicios, y de inteligencia con todos los que ya hacían parte del plan de *Cámara y veto*, aunque no la hiciesen de la sociedad del *Anillo*, entró á formar parte del ministerio, y que en él secundó á maravilla la conducta política que habían seguido los *anilleros*, con la añadidura de provocar é irritar á las potencias extranjeras con sus notas diplomáticas, miéntras que abandonó el cuidado de reorganizar nuestro ejército, de utilizar las inmensas fuerzas de la Milicia Nacional, dejó abierta la frontera y expedito el paso á los 80.000 hijos de San Luis, y facilitó por esos y otros medios que la historia referirá el triunfo del absolutismo, la ruina de la libertad y de la patria y las atroces venganzas de Fernando. La historia dirá también que bajo el reinado de Isabel II, D. E. San Miguel siguió prestando los mismos señaladísimos servicios á los Borbones.

dícenla que la libertad y la patria se pierden sin remedio: que los ministros iban á salvarla, y que por eso los despoja el rey de sus puestos: ensalzan la contestacion dada á las notas extranjeras, hablan de medidas de defensa que se proyectaban, y añaden que los autores de *El Zurriago*, vendidos á la Santa Alianza, pagados por el rey, y propuestos por el embajador frances, iban á reemplazar á los ministros depuestos, para abrir la puerta á los franceses y entronizar el despotismo. Aparecen allí entónces San Miguel y sus compañeros de ministerio, excepto el de Hacienda, el cual se dirigió á Palacio á significar al rey que había llegado su última hora si no revocaba su decreto de deposicion del ministerio. Miétras tanto, Galiano y los demas agitadores de la multitud logran arrastrarla hasta Palacio y llegan hasta la escalera del mismo, gritando: ¡*Muera el rey!* ¡*Muera Mejía!* Hubieran los amotinados penetrado indudablemente hasta la estancia del rey, si la guardia de la Milicia Nacional de infantería, mandada por el comunero *Mateo Casado*, no hubiera defendido el puesto con la mayor resolucion.

Tiembla entónces el cobarde tirano: envía al general Zayas á contener al pueblo, y se queda solo con el ministro de Hacienda. Éste redobla entónces sus esfuerzos para persuadirle del gran riesgo en que se hallaba, y por este medio le hace firmar un decreto, disponiendo *que los ministros continuasen en sus puestos interinamente y hasta que leyesen en las Cortes sus respectivas Memorias*. San Miguel, que embozado en su capa esperaba el resultado de la gestion de su compañero en el umbral de Palacio, recibe con gozo el decreto que aquél le presenta; y satisfechos entrambos con aquel triunfo, tratan de separar al pueblo de aquel sitio, y lo consiguen en efecto. Pero la agitation popular no se calma con aquella medida, y el rey y los ministros no aciertan á tomar un partido seguro. El rey, que había pensado elegir por ministros á los más acreditados serviles y sus más distinguidos favoritos, conoció la imposibilidad de llevar adelante tal designio; y obligado por la necesidad se puso en manos de los comuneros, única fuerza respetable que en aquel momento podía garantizar su existencia.

Consultó con algunos individuos de la Suprema Asamblea sobre la eleccion de nuevos ministros, y envió á Guseme para que Mejía le indicase las personas á propósito para aquel cargo. A esta conferencia con Mejía estuvo presente el patriota Juan Espino; y Mejía, buscando el acierto y el bien de la patria, indicó á Guseme que nadie podría dar al rey en aquella coyuntura un dictámen más acertado que el patriota y diputado Juan Romero Alpuente: llamólo, en efecto, el rey, dióle el encargo de formar ministerio, y aquél designó á Florez Estrada, Calvo de Rozas, Torrijos, Muñoz, individuos conocidos todos por su adhesion al sistema, y en el mismo dia expidió el rey un decreto nombrándolos por sucesores de los San Migueles.

Este nombramiento llenó de espanto y de enojo á todo el elemento moderado, que á beneficio de los medios que proporciona el mando, alcanzaba ya mayoría en las Cortes y era poderoso é influyente, así en Madrid como en provincias. Referir las intrigas, las maquinaciones y los medios que aquel elemento puso en juego para que el ministerio Romero Alpuente, compuesto de *comuneros*, no llegase á posesionarse del poder, fuera tarea harto prolija (1); pero cumple á nuestro propósito consignar aquí los desatentados actos de gobierno

(1) Entre los medios inícuos é insidiosos que se pusieron en juego al intento, fué uno el de introducir la discordia, el desorden y el caos en la sociedad de los *Comuneros*. Al intento, el brigadier Palarea, que había sido individuo de la Sociedad del *Anillo* en su institucion, se introdujo mañosamente en aquella otra; y buscado y halagado por sus antiguos confederados los *anilleros*, hallándose de jefe político de Madrid y siendo comendador de la Suprema Asamblea de los Comuneros, ganó á otros diez compañeros, que con él se separaron de la sociedad, dando un gran escándalo y acusando á aquéllos de republicanos y anarquistas. No contento con esto, que introdujo en aquella sociedad las desconfianzas y la más terrible division, quiso fundar otra, y hasta se expidieron reglamentos para ella y se emplearon cuantas supercherías pueden sugerir la astucia y el propósito de medro personal, para destruir aquella patriótica asociacion. Y si bien no lo consiguieron, lograron al ménos inutilizarla durante un crítico período, en el cual hubieran podido, á obrar con el concierto y la decision que lo venían haciendo, estorbar que los *anilleros* llevaran á ejecucion sus planes liberticidas. (*La España en cadenas bajo el poder arbitrario de Fernando de Borbon*: Lóndres, 1826).

que produjo aquel empeño tenaz del elemento moderado, y las consecuencias funestísimas para la causa liberal que produjeron aquellos actos. Como el reemplazo del ministerio San Miguel dependía de la condicion de que leyeran los ministros sus Memorias respectivas ante las Cortes, se buscó el medio de aplazar el cumplimiento de aquella condicion. Para ello, se principió por infringir el Reglamento interior, y como esto no bastase, propuso el Gobierno, y las Cortes acordaron, la traslacion de aquél y de éstas á Cádiz. Hay que advertir que en aquella fecha todavía los soldados franceses no habían puesto el pié en nuestro territorio. El tiempo que se malgastó en aquella traslacion, los cuantiosos gastos que ocasionó, las fuerzas militares—20.000 hombres,—que para custodiar á las Cortes y el Gobierno se inutilizaron, apartándolas de sus puntos estratégicos y de su principal objeto, y los medios y facilidades que proporcionó aquella inoportuna operacion al rey y á los realistas, no hay para qué ponderarlo: hartó se comprende hoy mismo, y hartó se encargaron de demostrarlo los sucesos inmediatos. Una conspiracion, ya ostensible por parte del rey, había preparado un golpe de Estado en Córdoba, que fracasó por la energía de los *Comuneros*, y otro nuevo acto de fuerza en Sevilla, que pocas horas ántes de la ejecucion se denunció al ministerio, y que éste pudo evitar. Pero áun allí mismo, y áun cuando perfectamente convencido de la pérfida traicion del rey y de su irrevocable propósito de declararse absoluto, el elemento moderado no cejó en su propósito de alejar del poder al ministerio Romero Alpuente, es decir, al elemento progresista. Hay que contar con que eso mismo agradaba al rey, arrepentido ya de haber hecho tal nombramiento. Así es que, despues de las escenas de Sevilla, le fué facilísimo al elemento moderado conseguir que Fernando dejase sin efecto aquel nombramiento, y confiara el ministerio á miembros de su comunión. ¿Qué cosa más grata para el pérfido monarca, en aquellas críticas y para él tambien terribles circunstancias; qué cosa más grata que la de tener por ministros, en lugar de los Romero Alpuente, de los Florez Estrada, Calvo de Rojas, Torrijos y

Muñoz, á los Manzanares, Sanchez Salvador y Puente (1)? Tal fué la ceguedad de todo el elemento moderado, y hasta tal punto arrastró la pasion á los hombres que entónces le formaban, y que por odio á los exaltados no vacilaron en comprometer la causa de la libertad y en perderla, con tal de que no fuesen aquellos los que por ventura la salvaran y dieran con ello fuerza y arraigo incontrastable á la Constitucion de 1812 (2).

Porque no hemos de ocultar que entre los hombres políticos que por aquel tiempo habían entrado en el plan de *Cámaras*, no todos esta-

(1) «*Manzanares*, capitán sin talento y sin... que por haber faltado en el orden masónico al secreto y á la confianza que de él se hizo, fué puesto entre columnas y agriamente reprendido y obligado á pedir perdon á todos los *Hermanos*, lo que ejecutó de rodillas y llorando á lágrima viva... un b... que porque no r... más en la Tribuna de Lorencini y en la de La Fontana de Oro, el ministerio Argüelles le tapó la boca con la Tesorería de Barcelona: el p... que vendió en aquella capital á los más distinguidos patriotas y les hizo la guerra tan luégo como se incorporó en la sociedad del *Anillo*: el que, jefe político de Valencia, introdujo el desorden, la desunion y el disgusto en aquella ciudad, donde se consagró á perseguir á los exaltados y á ensalzar el sistema de moderacion y apatía que nos ha perdido... ese fué el hombre elegido, con asombro de toda España, para ministro de la Gobernacion. Sanchez Salvador, que fué uno de los generales á quienes Riego prendió en el cuartel general de Arcos, el dia 1.º de Enero de 1820, que fué luégo ministro con Feliu y que persiguió y calumnió á Riego... este fué otro de los propuestos y elegidos para ministro de la Guerra: él fué el famoso *Anillero* que se degolló en Cádiz, y dejó una carta para Calatrava y demas compañeros, en que les decía que había tomado aquel partido porque no podía sufrir ya la infamia de que estaba cubierto, y les aconsejaba que abjurasen sus errores y que trabajasen en favor de la patria, porque ya era visto que el tirano Fernando queria resueltamente esclavizarla. ¿Y quién fué el sucesor de este ministro? El coronel de artillería Puente, hijo político del general Campana asesino del pueblo de Cádiz en el dia 10 de Marzo de 1820.» (*La España en cadenas bajo el poder arbitrario de Fernando de Borbon*, por J. C. Lóndres, 1826).

(2) Dos diputados, los Sres. Ruiz de la Vega y Oliver, hicieron en Lóndres una declaracion, que insertó el *Times* del 6 de Noviembre de 1823, acompañada de diferentes documentos, en prueba y aseveracion de que el ministerio había sido traidor á la patria. No eran sólo los autores de *El Zurriago* los que lo habían declarado un a y mil veces y con más ó ménos vehemencia en su notable periódico.



DON JUAN DE PALAREA, EL MÉDICO,
CORONEL DE EJÉRCITO.

(Reproduccion de una estampa de la época, de la coleccion de D. Cristóbal Ferriz.)

ban influidos por los mismos ideales, ni por las mismas pasiones, ni por idénticos móviles que los fundadores y directores de la sociedad del *Anillo*. Había entre ellos quienes, andando el tiempo, vinieron á formar parte muy integrante del partido progresista. Pues si es cierto que había quienes aspiraban, como los del *Anillo*, á crear á la sombra del trono una *oligarquía burocrática*, y los había que, guiados de ménos innoble ambicion, y de algun mayor amor á la libertad, bien porque, llevados de su odio á la plebe ó por su temor á la demagogia, ó por la creencia de que las instituciones liberales serían más viables en España si se las ponía más en concordancia con las de Inglaterra ó con las de Francia, caminaban, á sabiendas ó sin saberlo, en busca de una *mesocracia gubernamental*. Pero el odio de todos ellos á la democracia era visible: para combatirla á fuego y sangre, es lo cierto que se unieron entónces los que más adelante habían de verse separados por aspiraciones contrarias, por odios irreconciliables y hasta por lagos de sangre. Y es no ménos cierto que aquel abominable contubernio, y aquel otro cien veces más execrable odio de todos á la democracia, personificada entónces en los amantes sinceros y entusiastas de la Constitucion del 12, dieron el triunfo al déspota Fernando, y trajeron en pós de sí la negra noche del absolutismo, durante la ominosa década de 1823 á 1833.

La verdad de cuanto acabamos de decir la prueban irrecusablemente los sucesos posteriores á 1833. Volvieron de la emigracion muchos —por desgracia no todos,— de aquellos hombres políticos cuyos errores y malas pasiones habían contribuido poderosamente á dar el triunfo al absolutismo: ¿y qué habían aprendido en el extranjero? ¿Qué vinieron á hacer? Habían aprendido á conocerse y odiarse muy cordialmente los de tendencias opuestas y opiniones diversas, los que querían el gobierno representativo á la inglesa y los que le querían á la francesa. Habían aprendido todos mucha política menuda, mucha diplomacia, pero tambien mucho miedo, muchísimo horror á lo que todos á una voz llamaban exageraciones liberales, y por ende mucho espíritu de contemporizacion con todos los privilegios y privile-

giados, con todos los enemigos ostensibles ó embozados de las instituciones liberales todas. Habían perdido todos ó casi todos el recuerdo de nuestra historia patria, el carácter varonil, el genio esforzado, el valor y la entereza del español; y muchos, muchos habían aprendido á vender la primogenitura por un plato de lentejas (1).

No negaremos que entre aquella masa informe de adversarios de la Constitucion de 1812 había algunos que aún la siguieron rindiendo culto, pero culto farisáico. Para toda aquella falange de políticos la Constitucion democrática podía darse por muerta: las *Cámaras y el veto absoluto* habían triunfado para el

(1) Cumple á nuestra imparcialidad hacer una importante distincion entre aquellos políticos. Querían los *unos*, áun cuando afectos al sistema de Cámaras y veto la pureza del gobierno representativo á la inglesa; querían la libertad de imprenta y la de reunion, y querían el jurado y el derecho de sufragio ménos limitado: y sobre todo era para ellos la libertad hermana de la justicia, é inseparable de la integridad, del órden en la administracion y de las costumbres públicas. Los *otros* que rían revestir de vanas formas liberales el vacío del fondo constitucional: tenían miedo á todas las libertades, y detestaban sobre todo el juicio por jurados. La Constitucion para ellos era un medio de suplantár á los reyes y á los pueblos, de mandar en nombre de unos y otros, y en provecho propio. La libertad para ellos no estaba reñida con la disipacion ni con el sibaritismo: eran indispensables los privilegios y las distinciones entre los ciudadanos: unos habían nacido para mandar y otros para obedecer: á los amigos, gracia; á los adversarios, *virga ferrea*. Los tronos debían estar rodeados de prestigio, y por consiguiente de fausto y de una gran dotacion. Los gastos debían ir en aumento con el de la maquinaria administrativa, áun cuando la riqueza pública fuese en disminucion, y no debían discutirse al por menor todos los años. Los pueblos, ántes que derechos, tenían deberes; y aquéllos debían estar limitados por las leyes orgánicas y especiales, sin perjuicio de la omnímota facultad del Gobierno para suspenderlos y pasar por cima de ellos, echando un velo sobre aquellas leyes y sobre la fundamental. En una palabra, los *primeros* tenían algo de estoicos: los *segundos* eran completamente epicúreos. Uno y otro sistema han dado sus respectivos frutos. Sólo que como el último ha tenido mucha más duracion que aquel otro, y miéntras que éste sólo satisface al espíritu, aquel complace grandemente al cuerpo y sacia sus apetitos..., sus frutos se están dejando sentir en la decadencia del sistema, en la postracion del país y en la corrupcion de costumbres.

porvenir, en medio y tal vez á costa de la sangrienta catástrofe del 23.

Vinieron otra vez España desde la emigracion aquellos políticos, y vinieron con los mismos resabios, con idénticos propósitos y pretensiones. Vinieron los unos á plantear en este suelo de fisonomía especial y característica, el sistema frances, vestido de arlequin; la Carta otorgada de Luis XVIII: el Estatuto Real con sus *Estamentos* y sus *Próceres*,—disfraz anticuado y ya ridículo;—es decir, las dos Cámaras y el veto, con sus omnipotentes prerogativas regias y sus innumerables trabas, cortapisas y limitaciones á los derechos del pueblo y de las Cortes. Vinieron los otros dispuestos á transigir, á renunciar á la Cámara única y el veto suspensivo; á aceptar las dos *Cámaras y el veto absoluto*; sin advertir que el que transige en cuestiones de principios está perdido. Dígalo el partido progresista y la corta y triste vida de su Constitucion del 37 (1).

(1) En un bien escrito artículo que publicó el Almanaque de *Las Novedades* de 1860, el distinguido académico D. Patricio de la Escosura trató de demostrar la unidad del pensamiento progresista en las tres Constituciones de 1812, 1837 y 1856. El propósito del distinguido y erudito académico, entónces progresista, no podía ser más laudable; pero, con permiso de su erudicion, que somos los primeros en reconocer, así como su claro ingenio, declaramos que el intento, en nuestro sentir, era inasequible. La Constitucion de 1812 es eminentemente española, miéntras que las otras dos están calcadas en las vigentes Constituciones europeas; y la diferencia entre ellas es tan marcada y tan fundamental, que no puede ménos de notarse á simple lectura la solucion de continuidad que hay entre 1812 y 1837 para el partido progresista. Entre la Cámara única y el veto suspensivo de la del 12, y las dos Cámaras y el veto absoluto de las otras, por más que ambas Cámaras sean de eleccion popular... hay un abismo infranqueable. Si la ciencia del derecho público no lo demostrase incontestablemente, la experiencia bastaría á demostrar que la Cámara alta no es más que un *paladium* de los tronos, un baluarte, una fortaleza levantada á favor úe los privilegios y de todos los privilegiados, un barrote echado por los monarcas en medio de la máquina constitucional para entrar su accion y para destruir en definitiva la máquina misma. Sólo en la república, y no en la unitaria, sinó en la federativa, es donde se puede comprender la conveniencia y la razon de ser de la Cámara alta, ó sea del Senado.

Pero el pueblo español que no emigró, aun que sufrió de cerca los horrores cruentos de la década absolutista, no se dejó alucinar por la defeccion de los políticos; no olvidó, como ellos, ni el españolismo, ni la bondad de la Constitucion de 1812: su vista fué más perspicaz y su instinto más certero que las lucubraciones de sus hombres políticos. Cuando en 1834 se promulgó, con aparato oficial intencionado, el Estatuto Real, el pueblo gritaba en todas partes á una voz: ¡Viva la Constitucion! Y cuando, cansado de aquella mistificacion constitucional, le fué posible hacer valer su voluntad, volvió á levantar con júbilo inmenso la gloriosa bandera de 1812.

Y aquí llamamos la atencion de nuestros lectores sobre los procedimientos que siempre ha seguido en España el partido moderado, y sobre la completa falta de ideal político, atenta sólo su mirada y fijo su propósito en ocupar el poder y en ejercerle en nombre y á la sombra del trono, formando su Consejo áulico. El secreto está en entenderse con los tronos y sus camarillas. El ideal, en mandar, por el atractivo y los beneficios del mando. Este aserto, que habrán podido algunos de nuestros lectores creer exagerado, é hijo de la pasion ó del espíritu de partido, van á verlo demostrado con hechos. La sociedad del *Anillo*, elemento alveolar del partido moderado en España, pedía en 1822, por toda reforma de la Constitucion del 12, las *dos Cámaras y el veto absoluto*. Vino el poder en 1834 con sus mismos hombres: ¿se limitó, por ventura, á plantear genuinamente el sistema representativo de 1812, con la modificacion de *las dos Cámaras y el veto*? El Estatuto Real responde por nosotros; aquello ya no era una Constitucion; era una mistificacion constitucional, era una especie de careta del despotismo ilustrado de Cea Bermudez; del decirle á todos los privilegiados, decididos partidarios del absolutismo, y que no querían más que absolutismo puro, que podían obtener la esencia, haciendo una pequeña concesion en las formas; con lo cual irían ganando, puesto que se les daría participacion en el poder, con más, títulos, honores y trajes deslumbradores de *próceres* del reino.

Afortunadamente, no pasó mucho tiempo sin

que los fautores de aquella añagaza constitucional vieran destruido su edificio, como un castillo de naipes, al soplo del viento popular. Los progresistas subieron al poder llevados en alas de la opinion pública, por aquella misma ráfaga: iban á reformar la Constitucion de 1812; y llevados, ó de sus antiguas aficiones camari-llescas, ó de un espíritu de transaccion ó de concordia, se entraron por el campo doctrinario y se entregaron á merced del elemento moderado, dándole las *dos Cámaras y el veto absoluto* en la Constitucion de 1837. ¿Satisfizo esto, por ventura, al partido moderado? Si ideales buscaran, aquél, y no otro, debería ser su ideal: las dos Cámaras y el veto absoluto. Y en efecto, el pontífice máximo del moderantismo, el señor Martinez de la Rosa, lo declaró terminante y solemnemente: «La Constitucion del 37 está hecha con nuestras doctrinas.» Pero volvemos á preguntarlo: ¿satisfizo esa Constitucion al partido moderado? ¿Aceptó la transaccion que generosamente le ofreciera el partido progresista? Ya lo hemos visto, y la historia es de ayer: á raíz de la promulgacion de aquella Constitucion principiaron á conspirar para destruirla, y no descansaron hasta que, como vamos á ver, la reemplazaron con la Constitucion de 1845. ¿Y es acaso que esa Constitucion, hecha por el partido moderado sola y exclusivamente, formulara el credo, contuviera el dogma, revelara la fe, entrañara el ideal de ese partido? Nada ménos que eso. Ya veremos que á poco de su promulgacion se intentó, no una, sino dos y más veces, reformarla en sentido restrictivo, por los mismos que la habían hecho y pretendían representar más genuinamente el *desideratum* y las opiniones del partido (1).

Con el anterior aserto, cuya axiomática verdad se han encargado de patentizar los hechos históricos que habemos narrado y hemos de referir más adelante, se enlaza y relaciona estrechamente este otro aserto: el partido moderado, en sus movimientos reaccionarios, que han sido muchos, fué siempre mero instrumento: le hacemos la justicia de creer que nunca ha sido *autor*: ha sido instrumento, pero instrumento dócil y maleable. Instrumento... ¿de quién?... se preguntará tal vez. *Eis quibus prodest*. En 1820 á 23 lo fué de Fernando. De 1834 en adelante... la historia lo dice. Y á propósito de esto vamos á copiar aquí el párrafo de una carta que un condiscípulo nuestro, honra y prez de las aulas salmantinas (1), cuya prematura muerte debieron llorar la patria y las letras, nos escribía en Enero de 1837, desde Salamanca, donde estaba terminando sus estudios, á las filas del ejército liberal, á donde nosotros habíamos ido voluntarios, cambiando las aulas por los cuerpos de guardia, y los libros por el fusil. Habíamosle escrito con entusiasmo á consecuencia del triunfo del ejército liberal en la gloriosa batalla de Luchana; y al contestarnos, entre otras cosas notables, nos decía lo siguiente:

«Mas á decirte lo que siento, no me deslumbran con la decantada jornada de Bilbao: pues opino que las 25 bocas de fuego presa de nuestros valientes, no arrojaban las bombas que habían de aniquilar nuestra suspirada libertad. Otros, otros, T... son los cañones cuyos tiros asestan de frente y por los flancos el aguerrido ejército de las virtudes y de las públicas libertades. No está en Oñate ni en Durango la fábrica de las cadenas. El Vulcano de

(1) Ya se advertirá que hablamos de la entidad *partido moderado*, y no de las individualidades que le han formado y siguen constituyendo su esencia, con aquél ó con diverso nombre. No desconocemos, ni hemos de negar, que entre aquellas individualidades las ha habido y las hay que, al profesar la doctrina de que el régimen representativo debe darse en dosis homeopáticas al pueblo, y que sus beneficios deben ensancharse arriba y estrecharse en sentido piramidal inverso, es decir, á manera de embudo, conforme se descende en la escala social, hasta rematar en punta, no lo hacen por ambicion

de mando, ni por miras personales y de medro, sino porque así lo creen bueno, justo y provechoso á la salud de las almas y al reposo de los cuerpos. Los hay tambien que no confían mucho en los tronos ni les tienen gran amor, que digamos; pero tienen mucho más miedo á los derechos del pueblo, y un grandísimo asco á la plebe, y dicen con Horacio: *Odi profanum vulgus et arceo...*

(1) D. José de Torres y Flores, natural de Fermoselle, en la provincia de Zamora. Murió en el mismo año de 1837.

esa fragua no es el rebelde D. Carlos: sus cíclopes nada tienen de navarros. Esos cañones son las armas de que siempre se han valido la tiranía y la superstición para derrocar el imperio suave de la ley y de la razón ilustrada. Ese Oñate y ese Durango son *Roma, París y los demás asilos del mal. Ese Vulcano no es otro que el que tantas veces ha incendiado el universo, ese coloso de Roma, grajo con ajenas plumas, ese...* Y sus cíclopes, sus furias, son los reyes que aspiran con él á la depresión y envilecimiento del linaje humano.»

Los servicios que la corte de Luis Felipe prestó en 1830 á Fernando VII ya los hemos referido: los que en 1834 prestó á Isabel II y á la causa liberal se reducen á haber tomado parte en la Cuádruple Alianza, es decir, á trabajar *pro domo sua*. Los favores y protección que dispensó de 1840 á 1846 á María Cristina y al partido moderado, los estamos refiriendo. Martínez de la Rosa, cuya vasta instrucción, finos modales, flexibilidad de carácter y exterior diplomático se prestaban tanto para el papel de consejero aúlico, fué hasta 1840 el pontífice máximo del partido, fautor de pactos y alianzas, de credos, de trajes y de fórmulas. Estaba, como los augures de Roma, en el secreto de la cosa, de los deseos y de los planes palaciegos. Pero desde 1840 los directores y agentes fueron ya otros. Hé aquí un párrafo del autor de *La Estafeta de Palacio*, que da gran luz sobre el asunto; y nos parece que la autoridad no puede ser sospechosa. Dice así:

«Es el caso que estaba constituido el ministerio Gonzalez Brabo bajo los auspicios del partido conservador, y parecía que era lógico que *este bando político, á cuya cabeza se había puesto el vencedor de Ardoz, que con otros generales y hombres políticos habían hallado en París, en la Reina Madre y en su marido don Fernando Muñoz, un centro de unidad y elementos de acción para llevar á término la empresa de vengar* (vindicar, dice el texto) los sucesos del año 40 (1).»

En efecto, la empresa para doña María Cristina, D. Fernando Muñoz y para el partido

moderado también era la de *vengar los sucesos del año 1840*. Pero para el Gobierno francés, para el rey Luis Felipe, la empresa era otra: ya la veremos clara más adelante. La empresa se preparaba y coordinaba en París, y *en aquel centro de unidad y elementos de acción que habían hallado allí el vencedor de Ardoz y otros generales y hombres políticos*. ¡Ah! ¡Cuándo llegará el día en que nuestra patria deje de ser vil juguete de Gabinetes extranjeros, ludibrio de otros pueblos y campo de explotación de otras potencias! ¡Cuándo podremos, á imitación de la fraccionada Península italiana, que logró realizar la patriótica profecía: *Italia fara da se*, decir también: *España se gobernará á sí misma!* ¡Cuándo podremos decir de verdad lo que cierto autor dramático pone en boca de cierta marquesa: «Vaya Francia por allí, y por aquí la Inglaterra!»—¿Cuándo?... Cuando España vuelva á tener coraje y dignidad bastante para no consentir imitadores del conde D. Julian y del obispo D. Opat. Cuando el león despierte y desbarate entre sus garras á los traidores á la patria. Y traidor es todo aquel que por vengar ofensas personales, por satisfacer odios, ó dar alimento á desenfrenadas ambiciones, mendiga el auxilio extranjero, y le mezcla en contiendas familiares, y le hace intervenir en el gobierno y en la política de su país. Porque eso vale tanto como meter una víbora en el materno seno. Porque eso equivale á entregar la patria al extranjero. La historia de todas las edades demuestra con tristes y repetidos ejemplos esa verdad.

Se ha decantado entre nosotros como un gran acto de patriótica dignidad y entereza el del general Narvaez al poner al enviado inglés, Mr. Bulwer, los pasaportes en la mano. Eso sería bueno si el general Narvaez no se hubiera puesto de antemano, y con ello hubiera entregado el gobierno y los destinos del país á merced de una corte extranjera. Eso sería bueno si no hubiera dejado intervenir en nuestros negocios á M. Bresson, y á Salvandy, á Luis Felipe y á Gregorio XVI.

Interpelado en las Cámaras francesas por entónces el ministro M. Guizot decía: «Francia é Inglaterra han observado hasta hace poco una equivocada política en España, siendo aquel

(1) Bermejo: Obra cit., tomo II, pág. 455.

generoso país *victima de las rivalidades y querellas simuladas de las dos grandes potencias...* Pero el Gabinete de Saint-James y el de las Tullerías *se han puesto al fin de acuerdo acerca de su conducta en España...* «El ministro francés se olvidaba, dice á este propósito el cronista Sr. Pirala (1), de que si la Inglaterra promovía revoluciones y alentaba á un partido político en España, también Francia había alentado y apoyado pronunciamientos y revoluciones: dígalo, entre otros, M. Lesseps, fomentando los sucesos lamentables de Barcelona, y tantos otros agentes que, obedeciendo á instrucciones del Gabinete francés, han tomado en nuestras intestinas discusiones más parte de la que debían.» Y añade el citado cronista: «El conde de Aberdeen hizo en el Parlamento inglés declaraciones en armonía con las del ministro francés: *mas todo ello era valor entendido.* Con tales declaraciones se ocultaban otros propósitos, y *muy especialmente el del matrimonio de la reina, que ocupaba entónces, más que á España, á aquellos dos poderosos Gabinetes.*»

Decía muy bien el erudito autor de *La Estafeta de Palacio*, y estaba perfectamente enterado de lo que decía sobre este particular: «De París vinieron, de *aquel centro de unidad y de elementos de acción vinieron, para llevar á término la empresa de vengar los sucesos del año 40,* Gonzalez Brabo, el vencedor de Ardoz, jefe del bando político que patrocinaban doña María Cristina y su adorado tío Luis Felipe de Orleans, con otros generales y hombres políticos; y todos traían ya repartidos sus papeles. Gonzalez Brabo venía de jefe del primer ministerio, *bajo los auspicios del partido conservador,* y venía de ángel exterminador.» El folletinista de *El Guirigay* venía á servir de ariete contra el partido progresista: venía á vengar los sucesos del año 40: venía para rehabilitar á doña María Cristina, para hacer duque y senador al guardia de Corps, y para publicar el matrimonio: venía para remover los obstáculos y preparar la reacción. Fué más allá todavía, sobrepujó las esperanzas de doña María Cristina y de D. Ra-

mon María Narvaez. Pero por más que hizo y se excedió á sí mismo, no pudo borrar sus manchas, su pecado original..., y sufrió la ley de la expiación. Terminado el arco, se tira la cimbra. «Que el traidor es detestado, aunque agrade la traicion,» como dice el poeta. Coronado de flores como las víctimas que los gentiles llevaban al sacrificio, el desgraciado Gonzalez Brabo, con todos sus méritos y servicios, y con la cruz de la Legion de Honor, otorgada por el generoso Luis Felipe, fué barrido de la escena por doña María Cristina y D. Ramon Narvaez, por todo el partido conservador, á quien tan exageradamente había servido. Y no es que no hiciera por mantenerse en el poder. La siguiente anécdota revela gráficamente que estaba dispuesto á hacer todo lo que otro hiciera, á fin de conservar su puesto.

«Se acercaba el momento de recibir á la Reina Madre, y para este empeño se aparejaban todos los menesteres que debían dar pomposo lustre á la llegada de persona de tanta elevación. Cuentan que Narvaez se presentó en la secretaría de Estado y habló á Gonzalez Brabo en esta sustancia:—«Es necesario que los ministros reciban á S. M. la Reina Madre.»—«Así lo comprendo,» repuso Brabo; y Narvaez continuó: «A V. le convendría ponerse enfermo.—¿Y por qué?—¿Olvida V. el dictado que dió no hace mucho tiempo á esta ilustre señora en *El Guirigay?*—No soy flaco de memoria. Pero ese error está ya reparado. ¿Ignora V. la intervención que he tenido en el matrimonio de esta Princesa? ¿Quién ha elevado sino yo al marido de la ex-regente á las primeras dignidades del Estado, y quién ha publicado su matrimonio? Mi conducta indiscreta de ántes está compensada con la presente.» Narvaez enmudeció y se retiró del ministerio de Estado diciendo á sus amigos que Gonzalez Brabo tenía condiciones para todo (1).»

Pero ni aún con ser hombre capaz de todo, como decía Narvaez, dejó de sufrir el castigo á que de antemano le habían condenado los mismos que le aceptaron por instrumento y se

(1) *Anales desde 1843 hasta la conclusion de la actual guerra civil*, tomo I, páginas 243 y siguientes.

(1) Bermejo, *Obra cit.*, tomo II, pág. 457.

aprovecharon de sus criminales audacias. Gonzalez Brabo fué, á pocos dias de aquella entrevista, reemplazado por el mismo Narvaez; y el primer agente y el más poderoso auxiliar de la reaccion fué enviado al pudridero, de donde para salir de nuevo á la vida tuvo que invocar á la libertad y que saludar—¡oh santa expiacion y mágico poder de la palabra!—tuvo que saludar á la *jóven democracia*.

Y era en aquel tiempo tan implacable la reaccion, y sus agentes secretos fueron tan suspicaces y tan inquisitoriales, que temiendo tal vez al mismo hombre de quien se habían valido como instrumento, convencidos de que *era capaz de todo*, y recelosos del ascendiente que iba adquiriendo al lado de la ex-Reina Gobernadora, resolvieron sin apelacion la caida del ministro, para no ser suplantados por el favorito. Y fué el caso,—dicen los cronistas (1),—que una tarde, al entrar la Reina Cristina en su regia estancia, encontró encima de una mesa una caja labrada con extraordinario primor, *cuya procedencia alguno conocía*. Hubo de picar ese hallazgo la curiosidad de Cristina y abrió la misteriosa caja, dentro de la cual encontró una coleccion del periódico satírico *El Guirigay*. Desde *entonces comenzó la Reina Madre á demostrar su frialdad al ministro su protegido, y los hombres que más de cerca la trataban á pensar en la formacion de un nuevo ministerio*.

Gonzalez Brabo cayó un dia memorable,—el 2 de Mayo del 44.—No había hecho poco en cinco meses, áun cuando no todo lo que él quisiera. Había deshecho piedra por piedra el edificio de la libertad y de los derechos del pueblo, á tanta costa levantado: había proscrito á sus antiguos amigos y correligionarios: había herido de muerte al partido progresista que le abrigara en su seno: había infringido todas las leyes, violado todos los derechos, azuzado todos los rencores, abofeteado á la nacion, hollado el pudor. Había hecho lo bastante para volver á ser ministro en las postrimerías de Isabel II y para ir á morir en suelo extranjero, despreciado por los suyos, execrado por la

España liberal, maldecido por sus víctimas, anatematizado por la historia.

Astuto y previsor, el general Narvaez todavía quiso contener su sed de mando, todavía quiso aplazar un poco su entrada en el poder: quería seguirlo ejerciendo sin dar la cara, y buscó para ello al marqués de Miraflores. Pero este buen señor, que tenía fino olfato, recordó cuerda-mente la observacion de Mad. Stael: *cuando se establece en un Estado un poder que no es legal; absorbe al que lo es*: y contestó al general que á él, y sólo á él, correspondía la presidencia del nuevo ministerio. Eso no obstante, se ofreció á tomar á su cargo la cartera de Estado. Narvaez formó ministerio, pero se desentendió del marqués de Miraflores. ¿Lo hizo porque buscara auxiliares, instrumentos, y no consejeros? (El de Miraflores era muy amigo de dar consejos.) No: porque en lugar de aquél dió entrada en el ministerio y encomendó aquella misma cartera al marqués de Viluma, y pronto veremos que éste quería dar más que consejos: quería llevar la reaccion á sus últimos términos, sin más dilaciones.

Aquí la historia descubre ya el velo que venía cubriendo á los poderosos, secretos y hábiles agentes de aquella reaccion. En los *Anales desde 1843*, historia contemporánea escrita concienzudamente por el Sr. Pirala, hay un párrafo precioso, que se titula *Intrigas* (1), y que vamos á transcribir aquí. «Mientras se citaba para la reunion propuesta por el Sr. Pidal (la que se celebró á cencerros tapados en la Cámara regia para preparar y acordar la exoneration de Olózaga, la revocacion del decreto de disolucion de Cortes y la formacion del Gabinete Gonzalez Brabo) y en que la reina había convenido, se verificaba *otra de algunos senadores y diputados, y áun personas ajenas á los dos cuerpos, en la cual se elaboraban los decretos que, bajo la salvaguardia del consejo que diera la que el presidente del Congreso acaudillaba, se quería que se publicasen*. Apénas podrá creer la posteridad estas vergonzosas é indignas maniobras, por hombres que se lla-

(1) Bermejo: *Obra cit.*, tomo II, pág. 460.—Rico y Amat: *Obra cit.*, tomo III, pág. 449.—Pirala, *ibidem*

(1) Tomo I, pág. 147.

maban liberales y parlamentarios, si no estuviesen consignadas en los célebres debates que hubo poco despues en el Congreso: los que entre muchos males, *trajeron el inapreciable bien de desenmascarar á ciertos hombres y presentarlos en toda su desnudez y miseria*. Oigamos al general Serrano referir el singular episodio de esta lamentable historia, en la sesion del Congreso del 12 de Diciembre de 1843. «Cuando regresaba á mi casa en la noche del 29 (Noviembre), serían las siete y media me encontré en ella á varios amigos, *todos del antiguo partido moderado*, que me estaban aguardando, ó que llegaron inmediatamente que yo lo verifiqué. Me hablaron de la cuestion del día (la supuesta violencia de Olózaga para lograr de la reina la firma del decreto de disolucion de Cortes), del gravísimo suceso que había ocurrido. Yo había oido ya referirlo en el Prado, me había llamado la atencion, y confieso *que me ofusqué...* A poco rato vino un íntimo amigo mio á decirme que se me aguardaba en Palacio, que S. M. deseaba que me presentara. *Entónces uno de los amigos que en casa estaban* (despues se averiguó y se manifestó en la misma sesion había sido *el Sr. Donoso Cortés*) *sacó cuatro decretos* y me los dió y dijo: *Vaya usted preparado con estos decretos, por lo que pueda acontecer*. Era uno la destitucion del señor Olózaga *por razones á mi reservadas*, decía S. M. Era otro la anulacion del decreto de disolucion de las Cortes, *á instancias mias*, á nombre de S. M. El *tercero*, del que no quise usar, era para que el Sr. Olózaga no pudiera ejercer ningun cargo público. Y el *cuarto*, disponiendo que S. M. no pudiera despachar nunca sino en presencia de todo el Consejo de ministros. Esto era denigrativo á la majestad, y no lo recibí siquiera.» «De esta manera, continúa diciendo el cronista, en conciliábulos oscuros é ilegales, se fraguaban los decretos *de que se procuraba hacer editores responsables* á los ministros; y lo que es aún más escandaloso, se pretendía ejercer y se ejercía de hecho el verdadero poder real por los que entre mentidas protestas de lealtad y respeto al trono, *sólo lo defendian por engrandecerse y dominar á su sombra*.

Vaya, pues, el lector, como vulgarmente se

TOMO II

dice, atando cabos. Donoso Cortés, alma y palabra del ultramontanismo más reaccionario, dirigiendo la tramoya tras de bastidores; preparando decretos, en sus conciliábulos y halagando y buscando al favorito de la joven reina para que se los haga firmar. Y vea despues nombrado ministro de Estado, no al moderado marqués de Miraflores, sino al absolutista y ultramontano marqués de Viluma (1).

Quería Narvaez, si no liberalizar, legalizar algun tanto la situacion, y levantar el estado de sitio y tratar de reunir las Cortes. Pero el poder secreto se opone, y proyectan, preparan y obligan á la reina y al gabinete á que S. M. vaya á Barcelona, con pretexto de tomar baños minerales: esto á principios de Mayo. Y es que la reaccion absolutista y el poder secreto de que vamos hablando tenían en Barcelona preparados y dispuestos todos los elementos para el golpe de Estado que proyectaban. Llega la reina á la capital del Principado, sin más ministro que Narvaez; pero éste se encuentra allí á Viluma, y advierte sin dificultad que el terreno se mueve bajo sus piés, que el absolutismo tiene allí sus huestes, sus trabajos hechos, sus planes preparados, por campeon á Viluma, al *Comunero* de 1822, que había jurado morir ó ser libre defendiendo la libertad. Cómo vería las cosas Narvaez, cuando llamó apresuradamente en su auxilio á los compañeros de gabinete que habían quedado en Madrid. «Acudieron, dice un cronista (2), en su ayuda los demas ministros desde Madrid, porque la situacion se hacía harto grave y peligraban todas las conquistas liberales.»

Y en efecto, allí dió la batalla el absolutismo, movido, dirigido, impulsado por el Papa y los jesuitas. ¿Qué era lo que se pedía á la reina en

(1) Los que en Febrero de 1821 vieron á un joven apuesto, que había estado á pique de acompañar á Porlier á la horca, y que estuvo encerrado en el castillo de San Anton de la Coruña, jurar sobre la cruz de la espada y los Santos Evangelios, por Dios y por su honor, sostener la soberanía nacional como base de las instituciones políticas, firmándolo, y lo veían ahora de corifeo del absolutismo, dudaban si el marqués de Viluma era aquel mismo D. Manuel de la Pezuela y Ceballos. (Pirala, Obra citada.)

(2) Pirala, Obra cit., tomo I, pág. 263.

Barcelona? Se la pedía que anulase por un decreto la Constitución de 1837 y diese una carta, el Estatuto Real: se pedía que por otro decreto se devolviesen los bienes al clero; se pedía que se restableciesen los diezmos y algunas Ordenes monásticas; y se pedía que se concertase el matrimonio de la reina sin intervencion alguna de las Cortes del Reino. (Ya veremos más adelante con quién y por medio de qué artificios.) Además se pretendía que todo aquello se tratase con el Papa, sin que precediera el reconocimiento de la reina por Su Santidad.

No podía darse un realismo ménos regalista, es decir, más papista. No podía demostrarse ménos amor á la reina constitucional, ménos interes por el decoro de la Corona, por los derechos esenciales del Estado, por el buen nombre y la honra de la Nación, ni tampoco más ultramontanismo ni mayor supeditacion á Roma. Pues bien; aquellas peticiones, que de varias personas y corporaciones llegaban á Barcelona, eran otras tantas armas que manejaban, ostensible y resueltamente Viluma, secreta y cautelosamente, al lado de la reina, su confesor el cardenal Orbe, los Donosos y sus auxiliares. Una de aquellas peticiones pidiendo el restablecimiento de los diezmos, la firmaba el clero de la Coruña; y hasta el engañado ayuntamiento de Algeciras pidió en nombre del pueblo que se proclamase el Estatuto. Sólo que el pueblo, luégo que lo supo, salió en masa á la plaza pública gritando: ¡Viva la Constitución! Los de aquella maniobra trataron de seducir la tropa que allí había para iniciar un acto de fuerza en aquel sentido; pero tampoco la tropa se prestó, y quedaron en el más espantoso ridículo. No por esto cejaban en su intento los agentes de la reaccion absolutista, y especialmente el clero: pues hasta la cátedra del Espíritu Santo se convirtió en tribuna, y desde ella pidió el señor Troncoso el restablecimiento del absolutismo.

Verdad es que en la batalla dada en Barcelona fueron derrotados, y que Viluma tuvo que dimitir y dejar la cartera de Estado: los señores Narvaez, Pidal, Mon, Mayans y Armero no quisieron pasar por otro año 1823: en ello iban á ganar lo que entónces ganaron los Martínez de la Rosa y sus conmillones: la emigra-

cion, las cárceles ó el patíbulo. Pero el poder secreto que promovía y empujaba la reaccion no se dió por vencido, ni mucho ménos. También Narvaez quedó en aquel día juzgado y sentenciado por aquel poder, y pronto le veremos caido de la gracia de la reina y del favor de Palacio; pronto lo veremos arrollado por el poder secreto que dirigía el movimiento reaccionario. Si no fué al pudridero como Gonzalez Brabo, es porque ceñía faja y llevaba espada, y el Palacio había de necesitarle más pronto que á aquel otro; pero, instrumento como éste, se le arrojaba cuando había prestado el servicio, ó cuando era un obstáculo para ir más adelante en el camino de la reaccion.

Hé ahí, pues, lo que venían siendo los prohombres del partido moderado, instrumentos de la reaccion, abrigada, alimentada, acariciada siempre en Palacio: instrumentos unas veces en las manos del pérfido Fernando VII, otras veces en las de María Cristina y de su hija, movidas por el propio espíritu que aquél, necesitadas del elemento liberal, pero aborreciendo de muerte, por instinto ó por educacion, todo cuanto oliese á liberal (1). Ya veremos cómo y por qué medios continúa desenvolviéndose la trama, y con qué elasticidad avanza ó retrocede, se agita ó se hace el muerto, se ostenta osado ó se encoge y se oculta en la sombra, ese funesto poder reaccionario.

Se necesitaba entónces de Narvaez, y Narvaez continuó por de pronto al frente del Gabinete. Ya hemos visto en parte para qué: para ahogar en sangre al partido progresista, para matar toda aspiracion genuinamente liberal, para atrofiar el espíritu público, para corromper la moral, para pervertir la opinion, para herir de muerte las instituciones liberales, para justificar la imprecacion que en la sesion del 29 de Febrero de 1849 había lanzado el elocuente tribuno don

(1) Excusado creemos decir que cuando hablamos del partido moderado, nos referimos á la entidad política, y que no desconocemos ni hemos de negar que dentro de él ha habido y hay todavía individualidades que han procedido por opiniones más ó ménos liberales, pero profesadas de buena fé, y que nunca han plegado sus convicciones ni las á exigencias de la reaccion absolutista, ni á las imposiciones de las camarillas ó de los secretos poderes que se guarecían tras el trono.

Joaquin M. Lopez sobre el partido moderado (1); en una palabra, *para vengar los sucesos de 1840*.

Se había acordado en principio por el nuevo

(1) Bien quisiéramos reproducir aquí aquel magnífico discurso en que el gran orador fotografió al partido moderado; pero ya que no lo hagamos en su totalidad, por ser demasiado extenso, no privaremos al lector del placer de saborear los trozos siguientes:

»Muchos de los empleados de primer rango que se han conservado ó nombrado á propósito de las elecciones, han intrigado á los electores, los han apremiado, han coartado y tiranizado su voluntad, y no ha habido medio indigno y vituperable de que no se haya echado mano para lograr el fin. Y no se me diga, como ha querido suponer el Gobierno, que no han ejercido coaccion sobre la voluntad de los electores, sinó que sólo han querido dirigirle é ilustrarle. Que no han sido mandatos, sinó *súplicas* lo que se han puesto en juego. *Súplicas* al lado de la amenaza, *súplicas* al lado de la promesa, *súplicas* al lado de la seducción; *súplicas* á que cuadra perfectamente el dicho de Tácito *Preces erant quibus contradici non poterant*. *Súplicas* que han producido destierros, prisiones y todo género de venganzas. Y esto á nombre de la *moderacion*, que en manos del Gobierno sabemos ya lo que es y lo que significa. *Moderacion* intolerante, *moderacion* que encarcela, *moderacion* que deporta, *moderacion* que tiñe siempre sus providencias y su conducta en sangre; y no en sangre facciosa, con la cual se muestra muy indulgente, sino en la sangre más pura, más liberal y más patriota: *moderacion*, en una palabra, *que sólo sirve para levantar en palmas el crimen, para echar el manto de la impunidad sobre todas las demasías y para hacer que á su nombre y á su favor se levanten fortunas inmensas y gocen sus poseedores la ostentacion y el fausto, mientras el desgraciado pueblo se arrastra en el polvo y presenta el fruto de sus sudores á sus insolentes mandarines*.

«Dijo el Sr. Caballero que el sistema actual del Gobierno es mil veces peor que el de Z ea. Yo adopto esta proposicion completamente, no sólo porque, como dijo muy bien el Sr. San Miguel, *no hay peor despotismo que el que se encubre con la máscara de la libertad*, sino tambien porque la táctica que deploramos nos ha quitado hasta lo último que nos quedaba, la moralidad y la rectitud. Provincias hay, tenidas siempre como dechado de probidad y de pureza, en que se han vendido los votos á medio duro; y fácil es de conocer que no serán los progresistas los que los hayan comprado. Los progresistas somos, por lo comun, pobres, aunque hayamos estado en el poder; vivimos sin ostentacion ni aparato; tampoco lo apetecemos; lo miramos con desden y menosprecio, y cuando vemos el orgullo y ostentoso tren que deslumbra á la vez que deprime, nos consolamos con aquellos versos de Horacio, que ha traducido Búrgos:

«Jamás el cielo quiera
Que sea rico yo de esa manera.»

Gobierno la reforma de la Constitucion de 1837, pero no en Cortes Constituyentes, sino en Córtes ordinarias; y era indispensable reunir unas Cortes exclusivamente compuestas del

.....
«Y no se olvide, al contraernos á la inmoralidad, que los Gobiernos representativos deben ser muy precavidos y cautos en este puntos, porque se fundan sobre una base que si de suyo no es inmoral, da ocasion á consecuencias que pueden serlo; porque en ellos no basta, para tener intervencion en los negocios públicos ser un ciudadano útil, buen padre, buen esposo, ni llenar cumplidamente todos los deberes, sinó que sólo se necesita y basta tener dinero ó propiedades que los representen; sin pensar en que el dinero es una señal muy equívoca, y que muchas veces no supone sino la corrupcion y bajeza con que se ha adquirido.

»Montesquieu nos había dicho que el móvil en los Gobiernos despóticos es el temor, el honor en las aristocracias, y en las repúblicas la virtud; quedaba á nuestro Gobierno el añadir otra máxima á aquellas investigaciones, y hacernos ver *que el móvil en los Gobiernos representativos es la corrupcion*. Y no se diga que somos demasiado severos ó intolerantes. No hay tolerancia que baste cuando se ve que la ilegalidad, embriagada en su triunfo, en vez de tributar á la razon por lo ménos el homenaje de la hipocresía, se presenta en una actitud altanera, y hace alarde de las teorías más absurdas y contradictorias.

»Por lo que hace á lo que el Sr. Pidal llama escándalo político de combatir las elecciones, inconcebible se hace que puedan todavía elevarse quejas porque hay voces independientes que denuncian los atentados cometidos, y no se repare en las nulidades y en las intrigas que han dado ocasion y motivo á estas manifestaciones. ¡Escándalo se dice el atacar la eleccion! ¡Escándalo, diré yo con mil veces más motivo, mengua y borron de nuestra época, el que se hayan profanado así las instituciones y cosas más veneradas! ¡Y obcecacion y tiranía el querer aún quitar á los pueblos opresos y burlados, el triste y estéril consuelo de lamentarse!

.....
»Otra de las causas que han producido las agitaciones anteriormente ha sido la lenidad y aún preferencia que se ha observado en el Gobierno respecto á los enemigos, el rigor y dureza inflexible con que se ha tratado á los defensores de la buena causa. Es como un milagro que esta haya tenido partidarios, pues nosotros no hemos podido ofrecer sino lo que ofrecía el cristianismo en sus tiempos más azarosos: la persecucion y el martirio. Entre tanto se ha contemplado á todos los que atacaban nuestra libertad; se han mirado con indiferencia fria las desgracias de la patria, la muerte de sus mejores hijos, la ruina de sus fortunas, el abandono y orfandad de sus desoladas familias; y no está tan léjos que pueda haberse olvidado el día en que en otro lugar se declamó altamente contra

elemento moderado. Todo se había preparado de antemano para ello, y todo se continuó ejecutando con ese mismo propósito. Eleccion de ayuntamientos, eliminaciones en las listas, credenciales, ofertas, coacciones de todos géneros, prisiones, destierros, todo el arsenal del procedimiento *moderado*, lujo de arbitrariedad. El partido progresista estaba proscrito.

Las candidaturas absolutistas no preponderaron, aunque dieron bastante que hacer al ministerio, sobre todo en las Provincias Vascongadas, tan halagadas por los conspiradores del 41 para que les ayudaran en su empresa; á pesar de eso, se favoreció la oposicion á las restricciones que respecto á fueros había establecido el decreto de 29 de Octubre de 1841. Las elecciones dieron por natural resultado un Congreso sin más oposicion que algunos pocos absolutistas y carlistas. Al retraimiento del partido progresista acompañaba el disgusto público, tan marcado, que al volver la Corte á Madrid el 21 de Agosto, entró en la capital á las tres y cuarto de la madrugada, previendo

las represalias á que nos había conducido, más que el deseo de vengar nuestra sangre, el designio de impedir que se siguiera derramando. Medio duro, en verdad, pero que la necesidad impone á las veces, y á que es fuerza suscribir, aunque con dolor; porque cuando la existencia se halla amenazada, sólo domina un principio, que es el de conservarse, cediendo su lugar todos los otros, que, cualquiera que sea su valor, no pueden ménos de reputarse entónces inferiores ó subalternos. Terribles son las revoluciones, pero insensato es llamarlas, y funesto hacerlas inevitables. Y yo no puedo ménos de recordar que en estas mismas opiniones han estado algunos señores diputados, colocados hoy en los bancos de la mayoría; pues en la grave sesion de 20 de Enero de 1835, con ocasion de los acontecimientos de la Casa de Correos, dijo el señor Galiano (que entónces teníamos la satisfaccion de verle á nuestro lado), que los Gobiernos pueden abusar hasta el punto de hacer precisas las revoluciones; y comparándolas su señoría, con su feliz imaginacion, á una operacion quirúrgica, añadía, que cuando se hacen forzosas es necesario practicarlas con resolucion, y no con temblorosa mano. Contestó el Sr. Martinez de la Rosa, —entónces presidente del Consejo,—que sólo en Constantinopla se veía que la fuerza armada deliberase; á lo que repuso el Sr. Galiano *que hay Gobiernos cuyo sistema se parece al de Constantinopla, y que están expuestos á caer por medios constantinopolitanos.*

«Otra de las causas que han producido las agitaciones ha sido ese empeño pertinaz en oponerse á toda reform

el silencio y el aislamiento público que la esperaba, y queriendo evitar la leccion que el silencio del pueblo da á los reyes.

Queriendo Narvaez reforzar el espíritu liberal del Gabinete, llevó á Martinez de la Rosa al ministerio de Estado, con lo cual se produjo una disidencia que vino á agrupar en campos diferentes á los amigos y partidarios de estos dos hombres. Abrió las Cortes la Reina el 10 de Octubre, con un discurso vulgarísimo. Constituido el Congreso, cuyos miembros habían prestado juramento de guardar y hacer guardar la Constitucion política del país, el presidente del Consejo leyó el proyecto de reforma, que fué acogido con el mayor silencio.

Con tales elementos, el partido moderado se decidió á *mejorar la Constitucion*, es decir, á dar forma legal á la arbitrariedad; y el 18 presentó en el Congreso el proyecto de reforma constitucional. Negar á la Nacion el derecho de su soberanía, dejar la reunion de las Cortes al arbitrio del trono, abolir el jurado para los delitos de imprenta, sujetándolos á los tribunales

útil. La opinion tiene sus exigencias, y á la opinion nada se resiste. El sistema regenerador que se había proclamado ofrecía mejoras y un porvenir más dichoso. Por desgracia se pensó siempre en destruir esta fundada creencia, y el pueblo en nada ha conocido el influjo bienhechor de un régimen que se anunciaba como de reparacion y de justicia. Sólo conoce el actual sistema por los sacrificios que le cuesta, por la sangre que ha derramado y por las penalidades que ha sufrido. Cuantas promesas se le han hecho han sido engañosas, y se ha tratado sólo de acreditar como única verdad el manifiesto de Zea, en que se condenaba á la Nacion á no tener jamas reformas ni mejoras que pudieran llevar á la libertad por que tanto hemos combatido. Han pasado desde entónces seis años: la Nacion ha hecho generosamente los mayores esfuerzos: el ejército ha derramado con tanta constancia como gloria, su sangre; millares de sus soldados han muerto sacrificando sus vidas á la ventura de su país; pueblos enteros han desaparecido de la escena, dejando sólo en el lugar en que fueron montones de escombros y honrosos recuerdos; y todo ¿para qué? para que se entronice, para que se levanten la arbitrariedad y la tiranía sobre la destruccion de nuestras libertades. Sí, señores: esto es lo que se ve; este es el amargo desengaño que se palpa, y éstos los temores que se conciben. Las señales de reaccion absoluta, completa, llevada al último extremo, no pueden ser más evidentes.» (Congreso de los diputados.—Sesion del 29 de Febrero de 1840).

ordinarios, suprimir la Milicia Nacional, formar un Senado vitalicio y privar á las Cortes de la intervencion necesaria en el matrimonio de la reina: tales eran los objetos que se proponía aquella reforma, hecha por un partido solo, que fundaba sus derechos en la fuerza y sus opiniones en la tiranía. Aquella discusion empezó á dividir las falanges moderadas, pues no faltaban prohombres del partido dominante que consideraban inoportuna é innecesaria semejante reforma (1). De aquellos debates surgió la fraccion llamada puritana, cuyos jefes eran Pacheco, Istúriz y Pastor Diaz, y que, á pesar de ser exígua en número, incomodó mucho al Gobierno, porque alcanzó el lauro de la elocuencia en aquellas Cortes.

La prensa ministerial obedecía al sistema de

(1) Tratábase ya en elevadas regiones del enlace de la reina, y la corte quería obrar en este asunto sin traba por parte de las Cortes: consideróse este deseo como la causa principal de aquella reforma constitucional. Son curiosas algunas frases que en pro y en contra se oyeron durante aquella discusion:

«El Sr. Perpiñá: Al llegar á este artículo, la reforma, ó el proyecto de reforma, se va *clareando*.

El Sr. Pidal: El Gobierno siempre ha partido del terreno de los principios constitucionales: ninguna cuestion de *actualidad* ha influido en él para presentar la reforma en los términos que lo ha hecho.

El Sr. Pacheco: Cuando se trata de discutir leyes políticas, no se puede prescindir de las cuestiones de *actualidad*.

El Sr. Martinez de la Rosa: Los reyes, por tener esta suprema dignidad, no dejan de ser hombres, y sería la más dura, la más cruel de las tiranías, que hubiesen de renunciar á todos sus afectos para echar sobre sí una coyunza perpetua, indisoluble, pues sólo puede romperse con la muerte.

El Sr. Pacheco: Los reyes pertenecen al derecho político y no al civil.

El Sr. Martinez de la Rosa: Justo es que los reyes tengan alguna parte al contraer unos vínculos que la naturaleza dicta, que apoya la moral, que consagra la religion, y no se entreguen enteramente á la voluntad ajena.

El Sr. Peña Aguayo: Cuando las leyes civiles exigen garantía para el matrimonio de los súbditos menores, ¿por la ley política no se exigirá nada para los reyes de España?

El Sr. Pidal: Si no se aprueba la reforma de este artículo, vendrá aquí el expediente del matrimonio de la reina, pasará á las secciones para que nombren la comi-

justificar la arbitrariedad á expensas del trono.

«Sepa el país (decía *El Herald*), porque le conviene saberlo, que esta vez los revolucionarios han jurado *el exterminio de la dinastía reinante* y la abolicion del trono; sepa que proyectan la ruina de cuantiosos intereses, *una matanza general*.»

«Se va organizando (contestaba *El Eco del Comercio*) *un partido militar*, en oposicion á *un partido civil*: vivamos alerta.»

Hay un poder invisible y maléfico (añadía *El Clamor*), *de una individualidad que supedita al trono, de una autoridad irresponsable y oculta, superior á las leyes, de una voluntad á la que nada resiste*.

La contrarrevolucion parecía tocar á su término: destruidas todas las garantías sociales,

se nombrará ésta, y dará su dictámen; habrá enmiendas y adiciones; tendremos discusion; se procederá á la votacion, y resultará que el rey de España lo será por tres ó cuatro votos. ¿Dónde está el príncipe que quiera someterse al resultado de una votacion?

El Sr. Pacheco: ¡Pues qué! ¿Ha de necesitarse una ley especial para introducir en el reino un regimiento de tropas extranjeras, y no se ha de necesitar para introducir un príncipe extranjero? Cuando todos los Gobiernos de Europa se han creído autorizados para intervenir en este casamiento, ¿sólo á las Cortes de España, *partícipes de la soberanía*, se las ha de prohibir la intervencion?

El Sr. Martinez de la Rosa: El artículo reformado dice que se someterán á la aprobacion de las Cortes las estipulaciones y contratos matrimoniales.

El Sr. Pacheco: Con traer sólo á las Cortes las estipulaciones, se reduce una cuestion política á una pura cuestion de dinero. La cuestion de dinero no es española; lo que sí nos importa á nosotros es la cuestion política.

El Sr. Roca de Togores: Felipe el Hermoso introdujo en España, no sólo una nueva dinastía, sino un régimen nuevo de gobierno.

El Sr. Mon: No hay temor de que se haga un matrimonio clandestino, porque nunca se ha hecho; porque no habría ministerio que lo hiciera.

El Sr. Pacheco: Nuestra historia prueba lo contrario el matrimonio más insigne, el más ventajoso para el reino, el de Fernando V con la reina Isabel, se hizo de este modo.

El Sr. Mon: Si hubiera un ministerio capaz de faltar su deber en esta parte, yo sería el primero que le ha acusara y que pidiera su muerte.

El Sr. Arrazola: ¡La tumba de las naciones no se llena con el cadáver de un ministro!»

conculcadas las leyes, teñido el suelo con la sangre del pueblo que defendía sus fueros y derechos, protegido el poder con cien mil bayonetas, desterrados, proscritos y perseguidos los patriotas, poco parecía que quedaba ya por hacer para contento de la reaccion. Eso que faltaba lo tuvo con el proyecto de ley para la devolución á las monjas de los bienes no enajenados, con el de suspension de la venta de los demas, y con las leyes que se dieron por complemento á la Constitucion del 45. ¡Qué extraño era que en todas partes se notáran síntomas de descontento, y en muchas de algo más, contra semejante situacion! Lo extraño hubiera sido que, agotadas las protestas legales, falseado el sistema representativo, violada por actos de fuerza la ley fundamental, y erigidos en poder la insidia, la maldad y el crimen, no hubiera habido en esta nacion noble y altiva quienes se aprestasen á combatir en todos terrenos por la libertad, por la independenciam y la honra de la patria.

Que esto tenía que suceder, lo presentían los miembros más sensatos ó ménos apasionados del mismo partido moderado, que levantaron su voz en el Congreso de los Diputados contra la reforma de la Constitucion, ó, mejor dicho, contra la insensatez de la reaccion. Y no sólo los hombres políticos más ilustrados y más previsores la condenaron: la han condenado despues historiadores y cronistas nada sospechosos á los partidarios de la moderacion. Oigamos, en prueba de ello, el juicio emitido por uno de aquéllos:

«La cuestion de reforma constitucional empezó á dividir las hasta allí compactas falanges moderadas, pues no faltaban algunos prohombres del partido vencedor que consideraban inoportuna é innecesaria semejante reforma, y así era en efecto.

»Ya en otras partes recordamos haber consignado cuán peligroso é inconveniente es en los estados la variacion de sus Constituciones, con lo cual se quita á la ley fundamental la estabilidad y el prestigio que deben ser inherentes desde el primer dia de su establecimiento.

»Los Códigos políticos deben respetarse y áun conservarse intactos, á pesar de sus defectos, ántes que reformarlos ó modificarlos para satis-

facer el amor propio de un partido. Hay más. El Código de 1837, término medio entre el Estatuto Real y la Constitucion de Cádiz, era producto de la legal y prudente transaccion de los bandos liberales en la época en que se confeccionara. Con él gobernó el partido conservador hasta 1840, *proclamando y reconociendo, como proclamaban y reconocían sus enemigos, que la Constitucion de 1837 estaba calcada sobre los principios moderados, basada en las teorías de la escuela doctrinaria.* ¿Qué hubiese dicho éste, y con cuánta razon podría haberse quejado, si los vencedores de 1840, faltando á ese mismo pacto, hubieran restablecido el Código de 1812?

»Reformar, pues, la Constitucion en aquella época fué un grande error, una inconsecuencia, una falta que comprometía para lo sucesivo la estabilidad del nuevo Código, pues el partido progresista podía invocar más tarde aquel precedente para anularlo á su vez, y lanzarse en el terreno desconocido é incierto de las teorías constitucionales, como lo hizo en 1854, retrocediendo hasta más allá de 1812, por vengarse así de la inconsecuencia del partido moderado en 1845.

»La reforma constitucional ocupaba naturalmente la atencion de los políticos, y la prensa, como es de presumir, era el reflejo de las distintas opiniones, de los encontrados pareceres de los partidos.

»En tal estado las cosas, iban verificándose las elecciones enteramente favorables al partido moderado. Dueño éste ya de las Diputaciones provinciales y del Municipio, cuyas todas las autoridades, á su disposicion todos los elementos, todas las ventajas, todas las influencias, su triunfo debía ser seguro y completo. Exclusivista é intolerante, como partido vencedor, no dió la menor participacion en aquel acto al bando caido, que por casualidad ó por ignorancia de los vencedores, envió al nuevo Congreso un solo representante.

»Verificado ya el regreso de la corte, ántes de ahora, con la mira de reconcentrar la accion del poder y conjurar la tempestad que por distintos puntos amagaba, verificóse la apertura de las Cortes reformadoras con un discurso regio, sobrado elástico y ambiguo para la época en que se daba, y no tan claro y terminante

como debía ser el programa de aquel ministerio.

»Algo inquieto traía al Gabinete la actitud de la minoría, capitaneada por el Sr. Pacheco, que anunciaba una fuerte oposicion á la reforma constitucional. Aprobado con ligerísimas enmiendas el proyecto de contestacion, entróse de lleno en la discusion de aquélla, despues de leerse el dictámen de la comision de reforma, *redactado por el Sr. Donoso Cortés*, en su peculiar estilo metafísico y ampuloso.

»Reducida era por demas la fraccion disidente que combatía la proyectada reforma, pero no por eso dejaba de ser temible y respetable, pues sus individuos eran personas de saber y de valía en el partido moderado, figurando como jefes de ella los señores Pacheco, Istúriz y Pastor Díaz, que fué quien alcanzó en aquellas notables discusiones el lauro de la verdadera elocuencia parlamentaria.

»En la imposibilidad de reproducir muchos de los discursos pronunciados en los memorables debates sobre la reforma constitucional, por no permitirlo la índole de nuestra obra, extractaremos los párrafos más notables y consignaremos los pensamientos más oportunos y las más convincentes razones con que los partidarios y los enemigos de la reforma la defendían y la atacaban.

»El Sr. *Pidal* (reformista): Con la reforma que nosotros proponemos, la reina de España va á imprimir á la Constitucion el sello de la majestad.

»El Sr. *Pastor Diaz* (antireformista): El aludir al origen de la Constitucion es una cuestion ociosa. Un hombre puede ser el fruto de un crimen, de un adulterio, de un incesto, y sin embargo su ofensa será un delito, un asesinato, un crimen. En las Constituciones sucede lo mismo que en las dinastías; no hay Constitucion que no haya empezado por una revuelta; no hay dinastía que no haya empezado por una usurpacion, por una conquista. Si fuéramos á buscar el origen de todas las Constituciones, veríamos que no hay ninguna en Europa sin su motin de la Granja.

»El Sr. *Calvet* (reformista): No se puede gobernar con una Constitucion con la cual cada ayuntamiento es una potencia, y cada peloton de nacionales cree poder llevar el memorial de sus agravios en la punta de las bayonetas.

»El Sr. *Pastor Diaz* (antireformista): Se reforman las leyes constitucionales cuando la necesidad es apremiante, cuando está en el deseo de todos, y cuando, al procederse á la votacion, sólo pocos discrepan; cuando á cada voto que se da hay un clamoreo; cuando el cañon truena fuera

del Congreso, para anunciar á los habitantes que aquella necesidad está satisfecha, y al oírle se hincan de hinojos para dar vivas á la reina.

»El Sr. *Rodriguez Bahamonde* (reformista): Desde que un país ve que su Constitucion se quebranta impunemente, pierde la fe en ella. Si el paladion de la libertad vacila, ¿cómo podrán respetarse los derechos que afianza?

»El Sr. *Latoja* (antireformista): Antes de reformar la Constitucion se debe organizar el país por una puerta falsa, por un voto de confianza. Vosotros os habeis empeñado en marchar por el atajo; yo hubiera marchado por un rodeo de flanco á descarnar esa Constitucion de todo lo que tuviera de anárquico contra el trono: pero dejándola su divisa, sus distinciones, hasta sus motes: seis guarismos significan muy poco: el borrarlos puede costarnos aún lágrimas de sangre.

»El Sr. *Calvet* (reformista): Las infracciones cometidas en la Constitucion ya la han traído el desprecio. Del desprecio á la muerte no hay más que un paso.

»El Sr. *Bravo Murillo* (reformista): Los que no opinan por la reforma, sólo la atacan de flanco, diciendo que es cuestion de oportunidad.

»El Sr. *Pastor Diaz* (antireformista): Ese es un error: una torpeza: yo la ataco de frente. No es cuestion de tiempo: es una cuestion de inmutabilidad de leyes fundamentales. Yo, como diputado, digo á los ministros que *rechazo* la reforma; pero monárquico, cuando hablo al trono, hincó la rodilla en tierra y pongo los ojos en el suelo para suplicarle que se digne *aplazarla*. Esta cuestion está más alta que todas las cuestiones, más alta que los partidos, tan alta, tan trascendental, tan importante como el trono. Se quiere dejar las instituciones á merced de la voluntad del espíritu humano.

»El Sr. *Latoja* (antireformista): ¡Acordaos de Carlos X y de sus ordenanzas!

»El Sr. *Rodriguez Bahamonde* (reformista): Pocos dias despues de la revolucion de Julio se reformó la Constitucion francesa.

»El Sr. *Rios Rosas* (reformista): No hay que espantarse mucho de las variaciones de las leyes fundamentales. La revolucion francesa pasó por la Constitucion del año 91, la del año 93, la del año tercero, la del año octavo, el consulado vitalicio, el régimen imperial, la Carta otorgada de 1814, y la Carta reformada de 1830. Lo mismo ha sucedido en España; tuvimos la Constitucion de 1812; tentativa de reforma en 1822; nueva Constitucion ó Estatuto Real en 1834; la Constitucion de 1837; tentativa de reforma en 1840; tentativa de reforma en 1843; tentativa de reforma en 1844.

»El Sr. *Pastor Diaz* (antireformista): La discusion de de una Constitucion gasta á un Parlamento, aunque sea de bronce. Despues hay que acudir á unas nuevas elecciones: ¡otras elecciones! la tela de Penépole para los elegidos, y el trabajo de Sísifo para los electores. Como aquel filósofo que probaba el movimiento moviéndose, así yo pruebo que es un inconveniente la reforma, porque ha empezado á dividir el Parlamento, y acabará por dividir la sociedad. No temo yo que con la reforma se dé un nuevo pretexto de insurreccion á los facciosos; yo ya sé

que los facciosos y los asesinos vienen sin bandera, como los salteadores de caminos. A los que yo no quiero que se dé bandera es á los partidos legítimos.

»El Sr. *Collantes* (reformista): La revolucion siempre encuentra pretexto cuando tiene fuerza.

»El Sr. *Perpiñá* (antireformista): La revolucion es ahora muy cauta: no puede ir con bandera desplegada por las calles, porque no tiene la Milicia Nacional que le refrende el pasaporte en cada pueblo. Pero ¿quién no oye los golpes de la azada con que está trabajando para minar debajo de nuestros piés? La mina se extiende por toda la Península, y ¡ay del día en que reviente! El ángel del exterminio vendrá, y descargará su espada sobre nuestras cabezas, y nos exterminará á todos, reformistas y anti-reformistas. Y si alguno puede escapar de su espada, si entre los escombros de que, al reventar la mina, se haya llenado la Nacion, podemos llegar algunos á salvo, allí nos encontraremos todos con los ojos bajos; los unos porque no se atreverán á sufrir nuestras miradas, y los otros porque no querremos aumentar su confusion.

»El Sr. *Bravo Murillo* (reformista): Cuando se plantean las cuestiones en ese terreno, no queda más que un camino, que es el de la honra; y nosotros faltaríamos á nuestro deber si, dictándonos nuestra conciencia la reforma, no nos apresurásemos á hacerla.»

»El Sr. *Pastor Diaz* (antireformista): La ley que he jurado es mi criterio, mi fe, y de aquí no dejaré pasar ni mi inteligencia, ni mi razon, ni mis pasiones.

»El Sr. *Rios Rosas* (reformista): Se nos llama perjuros; esto es un argumento faccioso, un sofisma anárquico, una vulgaridad absurda.

»El Sr. *Pastor Diaz* (antireformista): Las leyes constitucionales no pueden entrar en el terreno de los hechos, no: si tales han de llamarse, es menester que estén en el terreno del derecho inmutable, imprescriptible.

»El Sr. *Pidal* (reformista): Yo he jurado observar la Constitucion miéntras lo sea; pero nunca he jurado no llevar á ella la reforma y la mejora cuando lo exija el bien del Estado.

»El Sr. *Pastor Diaz* (antireformista): Defiendo la Constitucion como defendería al Estado, como defendería la institucion republicana de cualquier país, porque es la ley existente.

»El Sr. *Pidal* (reformista): ¡Someterme yo á lo que existe, sólo porque existel...

»El Sr. *Pastor Diaz* (antireformista): Se ha dicho que otro cualquier partido puede reformar la Constitucion por los mismos trámites que nosotros. Esto para mí es una anarquía moral, es la anarquía del entendimiento: yo no sé lo que son leyes fundamentales; yo no sé lo que son leyes en este mundo: si aquello es verdad, esto es la imposibilidad del orden, la inestabilidad social.

»El Sr. *Pidal* (reformista): No concibo cómo las Cortes y el Trono tienen facultad para reformar la Constitucion, si por otro lado el juramento les sujeta para no hacerlo.

»El Sr. *Pastor Diaz* (antireformista): Hay una estipulacion santa, sobre la cual han transigido todos los partidos. Los poderes constituyentes no tienen tribunales,

porque no hay fuerza que mande sobre ellos. Por eso las leyes son santas: por eso, como no hay poder en este mundo sobre esos poderes, nosotros ponemos por testigo al cielo; por eso está ahí ese Crucifijo: por eso se jura, y la sancion queda en el fondo de la conciencia íntima; por eso los reyes ponen la mano sobre los Evangelios: por eso los representantes de los pueblos se hincan de rodillas delante de todos: por eso decimos que cuando traspasemos esos límites, Dios nos confunda; y por eso Dios nos confunde, porque la Providencia, que es la lógica y el orden eterno para castigar las infracciones de la moralidad, tiene verdugos enargados de la justicia, y estos verdugos son las reacciones y los trastornos de los pueblos.»

»Por el extracto que de aquellos discursos dejamos hecho, se ve que la minoría moderada, que los *puritanos* de 1845, eran más lógicos y previsores que sus contrarios, y que atacaban la reforma con peroraciones de gran brillantez en las formas y de no escasa razon en el fondo. Pero el número venció á la conveniencia, y la reforma fué votada por inmensa mayoría (1).»

Nuestros lectores irán viendo demostrado, hasta por el testimonio irrecusable de los moderados mismos, lo que aseveramos al principio de este capítulo; que el partido moderado no se ha movido nunca á impulsos de un ideal, sino á los de su interes y conveniencia. Los hechos hablan. Ellos lo han dicho: su doctrina era la de la Constitucion del 37; y sin embargo, la echan por tierra en 1845 y confeccionan otra. ¿Por qué y para qué? Porque el movimiento reaccionario del 43, preparado y urdido en París, se lo había impuesto por condicion para ser poder. Ahí está el partido moderado otra vez convertido en instrumento de la más desatentada reaccion. Y como los motores de ésta eran varios, y cada cual iba á su objeto..., los sucesos que venimos narrando, y los que irán desenvolviéndose, demostrarán con toda evidencia que el partido moderado es materia dispuesta y disponible para todo, fiel trasunto de Gonzalez Brabo, quien, al decir de Narvaez, era capaz de todo. La reaccion marchaba por etapas, y para cada una elegía sus hombres. Los gastaba, ó ellos mismos se asustaban y se detenían: ¿qué

(1) Rico y Amat, Obra cit. tomo III, páginas 462 y siguiente.

le importaba todo ello á la reaccion? Dentro del partido mismo encontraba quienes reemplazasen á los meticulosos ó á los muertos. Si había que marchar adelante, se buscaba al más audaz, ó al más único. Si, por el contrario, era necesario hacer un alto para adormecer la opinion sobreexcitada, se echaba mano, por pocos dias, del marqués de Miraflores, por ejemplo, de un hombre político que tuviese la nota de inofensivo y de *un buen señor*. En el partido moderado—ya lo vamos viendo,—se han encontrado ministros y agentes para todo. ¡Oh, sí! Es el partido mismo que el gran Tácito fotografió con esta concisa y expresiva frase: *Omnia serviliter pro dominatione*.

Ya lo han visto nuestros lectores: el hombre tenido por más austero en aquel partido, el de más levantado espíritu, el Sr. Rios Rosas, no solamente aceptaba y defendía la evolucion constitucional del 45, sino que se mostraba dispuesto á que su partido cambiase de Constituciones como de camisas, y á imponérselas á la Nacion á medida que lo exigiesen las circunstancias, es decir, las conveniencias del partido. Y eso mismo repetían en todos los tonos las entónces lumbreras del moderantismo, los señores Pidal y Mon. Las Constituciones deben variar con las circunstancias; y éstas las determinan las conveniencias ó exigencias de los monarcas, el amplio ejercicio de sus prerogativas, y los intereses de las oligarquías que hayan de gobernar á su sombra ó en su nombre. Tal es el *abstractum* de cuanto aquellos señores y sus parciales pudieron decir y dijeron en defensa de la reforma constitucional del 45.

¿De qué se trataba en definitiva? ¿Qué se quería ó qué se buscaba con aquella reforma, tan inoportuna como peligrosa? Los cronistas moderados lo dicen: de las bodas regias: de llevar á ejecución, y á espaldas de las Cortes del Reino los planes confeccionados y los tratos hechos en los conciliábulos de París. Prescindir de las Cortes, de la opinion pública, del voto del país, lo cual no se podía hacer con la Constitucion del 37. Pero allí de las dificultades que surgen siempre y necesariamente en toda asociacion, en toda coalicion, en toda liga en que no hay un principio que sirva de norma, en que falta un ideal y sobran intereses, pretensiones y mi-

ras ulteriores en acecho de una ocasion propicia, y por consiguiente en lucha inevitable. Ya veremos más adelante que las bodas regias entrañaban intereses, pretensiones y miras opuestas; y de la liga ó coalicion de tan diversos y encontrados intereses, tenía por necesidad que brotar la discordia. Y así fué, en efecto; se inició ésta en el seno del partido, con motivo de la discusion del proyecto de reforma, cuyo proyecto sostuvo Donoso Cortés, como ponente de la Comision del Congreso; y de allí pasó luégo al seno mismo del Gabinete Narvaez. Pero dejemos que hable sobre ese fenómeno el mismo historiador á quien tantas veces citamos de intento, autoridad nada sospechosa para los conservadores. Viene hablando de aquellas mismas divisiones, y al ocuparse de la suscitada en el seno del Gabinete, dice: «Tiempo hacía que lo traía dividido y desconcertado la cuestion de la regia boda, cuya resolucion iba haciéndose casi indispensable, porque S. M. había entrado en los diez y seis años. Esta cuestion, cada dia más espinosa y difícil, era causa de la poca armonía que reinaba entre el general Narvaez, defensor de las pretensiones del conde de Trápani, y los Sres. Martinez de la Rosa, Mon y Pidal, que le combatían.

»Esta falta de armonía se reflejaba, como ya hemos insinuado, en la mayoría de las Cortes, compuesta de partidarios de Narvaez y de prosélitos de los otros ministros, y daba lugar á discursos tan confusos, tan enigmáticos y áun contradictorios, que infundían en el público la duda algunas veces de si aquella mayoría que atacaba á unos ministros y defendía á otros, era contraria ó amiga del ministerio, cuyo prestigio quedaba malparado en tan estratégicas discusiones.

»De ahí el que miéntras los *narvaistas*, cuya voz llevaba y cuyos movimientos dirigía el señor Sartorius dentro y fuera del Parlamento, con suma habilidad y destreza, hostilizaban con más ó ménos razon la conducta del ministerio, dejando á salvo siempre la responsabilidad de su presidente, los *monistas* de la mayoría, en número de cincuenta, proponían se dirigiese un mensaje á S. M., condenando abiertamente la realizacion de su casamiento con el príncipe napolitano.»

Y hablando del ministerio de Miraflores añade:

»Huyendo de aliarse á una de las dos influencias que habían luchado y caído juntas del poder, asocióse á los disidentes del anterior ministerio, y en lugar de buscar sus compañeros de gobierno en las filas de la mayoría, sacándolos de las dos parcialidades que la fraccionaban, único medio de unirlos, escogiólos con poco acierto de entre las escasas huestes de la oposición, y fueron nombrados en su consecuencia ministros los señores Arrazola, Istúriz, Peña-Aguayo, Roncali y Topete.

»Semejante ministerio, en el cual las potentes falanges que capitaneaban Narvaez y Mon no tenían representación alguna, carecían de elementos de vida, porque no debían contar con el apoyo franco y resuelto de la mayoría de aquellas Cortes.

»Sin embargo, las francas y terminantes explicaciones del nuevo Presidente del Consejo respecto á la trabajosa confección de su Gabinete y á la marcha política que pensaba seguir, atrajéronle las simpatías de ambas Cámaras y el apoyo de la opinión pública, no mostrándose muy esquivas con el nuevo ministerio las dos grandes fracciones de la mayoría, acaso porque consideraban, como realmente lo fué, muy efímera su existencia, y pensaban absorberlo en su seno ó derribarlo al menor empuje.

»Noble y patriótico era el programa del nuevo Gobierno, y nada difícil de realizar, á haber más imparcialidad en la corte y más buena fe y ménos ambiciones en los partidos.

»Bien pronto pudo convencerse el marqués de Miraflores de la imposibilidad de llevar á cabo su sistema, de todos aplaudido, pero por muy pocos practicado. *En otras épocas en que el voto de la opinión pública y la influencia parlamentaria tenían más valor*, la vida del ministerio hallárase más asegurada y fuera más probable y casi segura la realización de sus conciliador sistema, contando, como contaba al encargarse del poder, con la confianza de las Cortes y el beneplácito de la opinión.

»¿Qué obstáculos podía encontrar aquel ministerio recién nombrado por S. M. y apoyado por los Cuerpos colegisladores y las simpatías del país? Si con tales elementos contaba; si tales condiciones de vida tenía, ¿cómo desde el primer

dia se hallaba moribundo, aquejado de graves y continuas crisis, sin fuerzas para plantear su aplaudido sistema, sin medios para conjurar la suerte que tan de cerca le amenazaba?

»Consistía aquella anomalía constitucional, aquel contrasentido político, *en que al lado, ó más bien sobre las regias prerogativas y sobre las prácticas parlamentarias, elevábase otro poder misterioso y avasallador, otra influencia inconstitucional é ilegítima, que se oponía á todo aquello que no fuese conforme á su omnimoda voluntad é interesados planes*. Consistía en que *una camarilla poco cuerda y sobrado presuntuosa interponiase entre el trono y las Cortes, entre la Reina y el país, pretendiendo monopolizar el poder en perjuicio y en descrédito de las Cortes y del trono, del país y de la reina*.

»Desde los primeros días de su existencia, el ministerio del marqués de Miraflores hallábase, como ya hemos dicho, abrumado por una continua crisis, tanto más temible, cuanto era su causa más ignorada y misteriosa. En los periódicos, en los corredores del Congreso, en todos los círculos políticos, hablábase de un nuevo ministerio, cuyo presidente debía ser el general Narvaez; se indicaban intrigas de todo género, y se suponían en juego ambiciones personales, mal disimuladas é impacientes.»

»De boca en boca corría la especie *de que el Gabinete tenía enemigos muy poderosos que trabajaban por derribarle y se esparcían rumores extralegales por hombres que sin embargo se llamaban conservadores* y propalaban que no hacían oposición al nuevo Gabinete, y crecía por momentos la opinión de que no podría sostenerse largo tiempo contra las oposiciones que le minaban, pero que no aparecían en el terreno legal.»

»La crisis iba haciéndose cada día más grave y amenazadora, y algunas pequeñas resistencias en elevadas regiones dieron á comprender por fin á los ministros el origen de la bien urdida trama, entre cuyos hilos invisibles iban á verse muy pronto sujetos y enredados.

»Con digna entereza, hija de su carácter independiente, y con el decoro y lealtad que al trono debía, llegó el marqués de Miraflores á indicar á S. M. lo peligroso que es siempre admitir influencias extralegales, apasionadas por

lo comun, y basadas en intereses bastardos y de mala ley, tratando de colocarse en una posicion franca que, ó le permitiese gobernar constitucionalmente y sin embarazos creados por ilegítimas influencias, ó le pusiese en el caso de dar su dimision ántes de ser dócil instrumento de un poder irresponsable.

»No consiguió por eso conjurar el golpe que tan de cerca le amagaba; su poder estaba minado, y decretada su ruina. El interes de sus mismos amigos y defensores precipitó la catástrofe ministerial por el mismo medio á que se apeló para evitarla.

»*La continuada y misteriosa crisis* que posttraba las fuerzas del ministerio Miraflores dió márgen á que los diputados que más simpatizaban con él, en número de 52, pidiesen al presidente del Congreso, marqués de Gerona, ministerial como ellos, citase á sesion, aunque no había asuntos pendientes; con el objeto de interpelar al Gobierno acerca de dicha interminable crisis. El golpe estaba bien concebido, pues de las explicaciones del ministerio debía resultar el inconstitucional origen de la crisis y quedar de manifiesto á los ojos de las Cortes y de la Nacion las maquinaciones de la camarilla y acaso de este modo destruidos sus ilegítimos manejos.

»Si interes tenían los amigos del Gabinete en promover aquella cuestion para levantar el velo de tanto misterio, igual lo tenían sus enemigos en evitarla, temiendo que tan peligrosa discusion echase por tierra los ya razonados planes de la corte para derribar el Gabinete.

»La memorable, por lo escandalosa, sesion del 16 de Marzo de 1846, vino á revelar la mal encubierta saña de los partidos, la falsa union de los conservadores, la hipócrita resignacion de las ambiciones personales.

»La agitacion que se notaba en las tribunas, las acaloradas conservaciones en el salon de Conferencias, la impaciencia de muchos diputados por que se diese principio á la sesion, presagiaban algo de notable y tumultuoso. Sin esperar apénas el cortísimo tiempo que se emplea para dar cuenta del despacho ordinario, protestóse por el Sr. Egaña contra aquella reunion, motivando, con fundamento, su protesta en que no estando señalada *la orden del dia*, no

se hallaba facultado el presidente para citar á sesion, á ménos que no pasasen las veinticuatro horas que previene el reglamento desde el aviso que debe darse á los diputados hasta la apertura de la sesion.

»Esta protesta, que en otras circunstancias no habría pasado de una cuestion sobre la verdadera interpretacion del reglamento, era en aquella ocasion una tea de discordia, un guante de desafio arrojado en el palenque de las pasiones, de las ambiciones y de los odios.

»Pocas escenas registran los anales de nuestras Córtes más borrascosas, más desordenadas y más violentas que la que tuvo lugar en aquel dia. Los gritos de las tribunas interrumpiendo al Sr. Egaña, las opuestas y amenazadoras exclamaciones de los diputados, los llamamientos al orden del presidente, apénas oidos y por nadie respetados, una confusion, un escándalo semejante, hacían recordar escenas pasadas, como las sesiones de 1843, en que, siendo presidente el Sr. Pidal, y tratándose de la cuestion del señor Olózaga, tuvo que cubrirse y levantar las sesion; las celebradas en 1840, en que los escándalos llegaron á parodiar los mejores tiempos de la revolucion francesa en sus dias borrascosos.

»Distinguióse sobre todos *el general Pezuela en sus violentos cargos á la mesa*, protestando acaloradamente contra la sesion que iba á celebrarse, y diciendo que aquella reunion *era atentatoria á las prerogativas de la corona*.

»Tan graves palabras, dichas por el Sr. Pezuela en ademan airado y amenazador, y su violenta retirada del salon, con la cual protestaba más claramente contra la infraccion del reglamento y la ilegalidad de aquel acto, promovieron de nuevo el alboroto de las tribunas y el tumulto de los diputados, que llegaron á su colmo con la orden dada á los porteros por el presidente Castro y Orozco, para que detuviesen ó arrestasen al mencionado general, como así lo verificaron.

»Ya dijimos que el poder de aquel ministerio estaba minado desde un principio, y decretada su ruina. La sesion del 16, provocada imprudentemente para salvarle, fué, por el contrario, la causa de su inesperada y repentina muerte.

»No era fácil *que sus misteriosos enemigos, ins-*

pirados y dirigidos, según de público se decía, por una elevada persona, se detuviesen en su camino, atemorizados por aquel alarde del poder parlamentario, en unos tiempos en que se olvidaban ó no se querían respetar las buenas prácticas del Gobierno representativo; ántes al contrario, los clubistas del regio alcázar, los monárquicos conspiradores, los egoístas camarilleros, que así abusaban de la estimación y de la bondad con que eran tratados por su soberana, mostráronse ofendidos y airados con el resultado de la célebresesión, que, desfigurándola, presentaron á los ojos de S. M. como un desacato al trono, como un ataque á las regias prerrogativas, acaso como un insulto á su persona.

»A las nueve y media de aquella misma noche, hora señalada para el despacho ordinario, al presentarse en la Cámara real los secretarios del despacho de Estado y de la Guerra, S. M., en uso de sus facultades, mandó al presidente del Consejo que en aquella misma noche acordase con sus compañeros el decreto de disolución de las Cortes, á las que debía comunicarlo al siguiente día sin falta, motivando esta resolución lo ocurrido por la tarde en el Congreso.

»Sorprendido el marqués de Miraflores de tan extraña cuanto impolítica medida, hizo presente á S. M. le era imposible adoptarla sin faltar á las prácticas observadas y respetadas en todos los Gobiernos representativos; sin ser ingrato é injusto con unas Cortes que en aquel mismo día acababan de ofrecerle su apoyo, dándole un voto de confianza.

»No fueron éstas y otras atinadas observaciones suficientes á desvanecer la profunda impresión que informes apasionados é inexactos sobre la sesión de aquel día habían hecho en el ánimo de la reina, y viéronse los ministros todos, reunidos poco después, en la precisión de dimitir sus cargos ántes que rubricar aquel decreto. Acto de cordura y de entereza que honra mucho al marqués de Miraflores y á sus compañeros de Gabinete.

»La precipitación con que fué nombrado el nuevo ministerio, y las personas que lo formaron, sirvieron de clave para adivinar los misterios de la terminada crisis, el móvil de la escandalosa sesión de aquel día y la índole de los planes palaciegos.

»Apenas había pasado media hora desde que los ministros entregaron su dimisión, que fué aceptada en el acto por S. M., y cuando el marqués de Miraflores volvía de la secretaría para que la reina rubricase los decretos en que se concedían ciertas gracias á los dimisionarios, ménos al presidente, que sólo las solicitó para sus compañeros, ya el duque de Valencia, de uniforme, esperaba en la real cámara para jurar como presidente del nuevo Gabinete, y á las once y media estaban ya en posesión de sus carteras todos los demás ministros, entre los que figuraban los señores Egaña y Pezuela, promovedores de la tempestuosa sesión, causa de aquella mudanza (1).»

Ese mismo historiador atribuye la anterior caída de Narvaez y el nombramiento del ministerio Miraflores á táctica habilidosa del general, con el objeto de descartarse de sus disidentes compañeros. Pero á la legua se advierte que semejante explicación es pueril é inadmisibles. Siendo entonces el hombre necesario, ¿qué precisión tenía Narvaez de abandonar el timón para descartarse de dos ó tres ministros, y aunque fuese de todos sus compañeros? O contaba ó no con la confianza de la corona y con su propio valer en aquellas circunstancias. Y la prueba de que no contaba ni podía contar con lo primero, es que se le aceptó la dimisión y no se le encomendó la formación de nuevo ministerio. Al contrario, se acudió al hombre que él miraba con cierto desvío, tal vez con prevención, porque realmente era su antítesis, por lo ménos en cuanto á procedimientos de gobierno. Mientras que Narvaez, representante de la fuerza, quería imponerse por la fuerza y gobernar con la fuerza, Miraflores, representante del derecho—bueno ó malo, ahora no tratamos de eso,—quería que imperase la ley y que reinase el orden por medio de la legalidad.

No: Narvaez no fué autor de sus caídas ni de sus ascensiones al poder: fué instrumento, instrumento de la camarilla palaciega y del secreto resorte que la movía. Cayó á su pesar: vió, bien á pesar suyo, formado el ministerio Miraflores,

(1) Rico y Amat, Obra citada, tomo III, páginas 496 y siguientes.

sin que en él tuviera cabida uno solo de sus afiliados y devotos: vió implícitamente condenados por aquél sus procedimientos de gobierno; y trabajó para derrocarlo, así que estuvo formado. Cayó aquel ministerio á los treinta y cuatro días, es cierto; pero no fué á los empujes de Narvaez: fué á los ataques insidiosos de la camarilla, la cual ya verá el lector que se va descubriendo en los agentes de que se sirve. Antes vimos ya funcionando activa y cautelosamente á Donoso Cortés y á Viluma: ahora, para dar en tierra con el buen marqués de Miraflores, sirvieron Pezuela y Egaña. *Ex ungue leonem.*

Volvió á encargarse á Narvaez la formación de ministerio. ¡Ah! Es que el terreno se movía bajo los piés. La camarilla lo sentía mover. Aún se necesitaba del auxilio de la fuerza. Era preciso que continuase el *terror blanco*. El general era imperioso: no se prestaba á llegar hasta el fin; no quería *ir á Canosa*, pero era necesario. Así y todo, se le obligó á que aceptase por colegas á Pezuela y á Egaña. ¿Podía ignorar Narvaez que los dos eran acérrimos partidarios del sistema y del golpe de Estado que él había combatido victoriosamente en Barcelona? Si lo ignoraba... su gobierno de *diez y nueve días*, su misteriosa nueva caída, y, por fin de fiesta, su destierro... debió hacérselo aprender. Pero no anticipemos los sucesos.

La exigua fracción de los *puritanos*, salida del seno del mismo partido moderado, no tan sólo sirvió para patentizar que este partido, si es que lo era, estaba gangrenado, que no tenía más ideal que la posesión del poder á todo trance, que sus doctrinas eran tan acomodaticias como sus hombres, y sus principios tan elásticos como violentos, despóticos y sanguinarios sus procedimientos; sirvió además para estorbar el progresivo desenvolvimiento de los planes de la camarilla.

Y aquí es preciso que demos al lector algo parecido á la piedra de toque en que los artífices ensayan la clase y la ley de los metales: es preciso que tenga una pauta, una clave, que le sirva para avalorar los hechos que le vamos refiriendo, y para descifrar los enigmas que entrañan los sucesos del período importante que vamos historiando. Porque aún cuando la his-

toría sea, como dice Ciceron, maestra de la vida, sus lecciones fueran de escasa utilidad si el historiador se limitase á exhibir la faz exterior de los sucesos que narra y los movimientos ostensibles de los personajes que tiene á la vista y en acción. Para que aprovechen sus lecciones es necesario conocer el sentido íntimo que entrañan los sucesos, las tendencias que revelan, los fines á que aspiran los que los preparan y dirigen.

Ya hemos dicho que entre los varios elementos que en París habían preparado la reacción de 1843, y que la dirigían desde el palacio de Madrid, formaban parte integrante los Gabinetes de las Tullerías y de Saint-James; que aunque, ménos ostensibles, jugaban un papel importantísimo la corte de Nápoles y el Vaticano. Y dicho se está que teniendo aquella reacción por principales agentes á la ex-reina gobernadora y á los hombres más activos y ambiciosos del partido moderado, las pretensiones de todos estos elementos tenían, ó que armonizarse en el desenvolvimiento del plan concebido, ó, en defecto de ello, tenían que hostilizarse, que luchar y que descomponerse al fin.

Dijimos también que si entre los planes de la reacción entraba como preliminar la reforma de la Constitución de 1837, era con el objeto de separar obstáculos al proyecto de las regias bodas. Más adelante hemos de tratar este asunto con todos sus pormenores; pero permítasenos adelantar aquí el importante dato de que las pretensiones del Vaticano no estaban de acuerdo en esa parte con las de los Gabinetes ingles y frances, y que el papel que jugaba en ello el rey de Nápoles era simplemente de intermediario, pero puestas en lucha sus afecciones de familia con sus convicciones y precedentes políticos. De ahí que la cuestión de las regias bodas fuese en el palacio de Madrid, y aún dentro de la misma camarilla palaciega, un germen de continuas intrigas, un verdadero campo de Agramante, en el cual iban siendo sucesivamente víctimas Gabinetes y ministros formados bajo la influencia del elemento momentáneamente más poderoso.

Pero no era esa sola cuestión la que formaba la urdimbre de la tela reaccionaria. Mientras que el elemento conservador, más ó ménos liberal, que en aquella tomaba parte dentro y